

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.439

## LEYES

### RESOLUCIÓN N° 2617 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 7127, el que quedará redactado conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1°*

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7127

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad de Resistencia, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección B - Chacra 105 - Parcela 21

SUPERFICIE: 4 has. 64 as. 97 cas. 79 dm<sup>2</sup> 50 cm<sup>2</sup>.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 9.825 m<sup>2</sup> (98,25 m x 100 m) sujeta a mensura y subdivisión

PROPIETARIO: Oscar Orlando Báez

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Folio Real Matrícula N° 32.810 - Departamento San Fernando

SITUACIÓN HÍDRICA: según el informe suministrado por la Administración Provincial del Agua el inmueble se encuentra aproximadamente en un 95% en zona de restricción leve y aproximadamente en un 5% en zona prohibida afectada por línea de ribera del A° Ojeda, el cual atraviesa el mismo en su sector sur, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación, planteadas en la resolución 1111/98, anexo III de ese organismo.

ARTÍCULO 2°: El inmueble expropiado por la presente ley será destinado para la ejecución del edificio educativo del CEP N° 118 del Barrio Mapic, de un playón deportivo e infraestructura escolar.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a la partida presupuestaria de la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1°*

### DECRETO N° 2701

Resistencia, 07 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.127, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 091 de fecha 13 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2617 de fecha 21 de noviembre de 2012, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado al Proyecto de Ley N° 7.127;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.127, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 2617/12 de la Cámara de Diputados, cuya fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:14/12/12

>\*<

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7137

ARTÍCULO 1°: Autorízase -en el marco de la ley 4930-, el juego de "Taba" entendiéndose por este como de habilidad y suerte exclusivamente para explotación directa de las instituciones sociales sin fines de lucro y en carácter no permanente, cuya organización y funcionamiento serán autorizados individualmente para cada evento.

ARTÍCULO 2°: La autoridad de aplicación será Lotería Chaqueña que en concordancia con la ley 4930, será la encargada de reglamentar lo atinente al desarrollo y modalidades de juego.

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de la presente ley, este tipo de juego sólo podrá organizarse los días festivos o vísperas de los mismos, con la debida autorización de Lotería Chaqueña, del municipio correspondiente, sujeto a las normas locales en cuanto sea pertinente y de la Policía de la Provincia, quien podrá estar presente en cada evento organizado.

ARTÍCULO 4°: Las entidades organizadoras deberán de-

signar la comisión encargada de la coordinación general, fiscalización del juego y registros de apuestas a los fines de su control y pago de los respectivos cánones y premios. Además tendrá a su cargo la reglamentación del juego y la designación de un árbitro, estableciendo las condiciones por las cuales se gana o pierde.

ARTÍCULO 5º: La autoridad de aplicación podrá delegar en la Policía de la Provincia de la jurisdicción que corresponda, todo lo referente a la fiscalización del evento y de las apuestas, recaudación y pago de canon y premios, pudiendo suspender el evento ante cualquier irregularidad que detecte a fin de preservar el orden público.

ARTÍCULO 6º: El organismo de aplicación podrá cobrar en concepto de canon una suma fija determinada con anterioridad a la realización del evento el que deberá ser abonado a los efectos de obtener la autorización respectiva.

ARTÍCULO 7º: Las apuestas sólo serán de sumas de dinero, la registración de cobros y pagos, se llevarán en un libro por la comisión designada por la institución sin fines de lucro, las que se tomarán antes del inicio de cada juego y serán pagadas al finalizar, previa deducción de un porcentaje fijado por la autoridad de aplicación, como beneficio por la organización del evento.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Eduardo Alberto Aguilar, Presidente**

#### DECRETO Nº 2631

Resistencia, 04 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.137; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.137, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:14/12/12

— >\*< —

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7146

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo con carácter de subvención, a transferir en Donación a Personas Físicas o Jurídicas, Públicas o Privadas no pertenecientes al Sector Público Provincial, los terrenos del Gobierno de la Provincia, identificados como:

Nomenclatura Catastral:

- Circunscripción XVI - Chacra 100 - Pc 3  
Superficie: 55 has. - 04 as. - 34 cas. - 0800 cm<sup>2</sup>.  
Departamento: O'Higgins  
Propietario: Estado Provincia del Chaco.
- Circunscripción XVI - Chacra 89.  
Superficie: 98 has. - 9 as. - 41 cas. - 50 dm<sup>2</sup>.  
Departamento: O'Higgins  
Propietario: Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble, por tratarse de un plano registrado, del mismo no surge inscripción, ni titularidad, por lo que me remito a lo informado por la Dirección de Catastro y lo preceptuado en el Artículo 198 de la Constitución Provincial 1957 - 1994.
- Circunscripción I - Sección E - Fracción I

Superficie: 89 has. - 40 as. - 50 cas.

Departamento: O'Higgins

Propietario: Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble, por tratarse de un plano registrado, del mismo no surge inscripción, ni titularidad, por lo que me remito a lo informado por la Dirección de Catastro y lo preceptuado en el Artículo 198 de la Constitución Provincial 1957 - 1994.

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 136 de la ley 4787 de Administración Financiera.

ARTÍCULO 2º: Objetivo. En la cesión de los terrenos, se debe tener presente el desarrollo sustentable y ambiental. La distribución de los mismos deben ser equivalentes, conforme al fin social de cada emprendimiento, aplicados a actividades públicas, vinculadas al fomento y desarrollo de distintas actividades sociales, culturales, educativas, deportivas y productivas, sujetas al desarrollo de un crecimiento urbano territorialmente equilibrado.

ARTÍCULO 3º: Cada beneficiario de los inmuebles que se le transfieren en carácter de donación, deberá aceptar la misma con el cargo de destinar permanentemente y exclusivamente los inmuebles objeto de ella al fin social asignado a dicho bien, según lo dispuesto en el artículo 5º.

El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, cualquiera. éste fuere, dará derecho al Estado Provincial a demandar la revocación de la donación y la toma inmediata de la posesión del inmueble, incluidas las mejoras incorporadas, sin derecho a compensación alguna a favor del donatario.

ARTÍCULO 4º: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, tendrá a su cargo la confección de los planos de mensura, subdivisión y unificación de los inmuebles citados en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º: El Poder Ejecutivo Provincial, deberá fijar y entender en la planificación de la preservación de la función socio-ambiental y el uso productivo del terreno a dar en propiedad.

ARTÍCULO 6º: Todas las transferencias comprendidas en virtud de la presente ley, sólo se podrán realizar por decreto del Poder Ejecutivo Provincial. Los gastos de escrituras y protocolización que demande la presente ley, serán efectuados por la Escribanía General de Gobierno.

ARTÍCULO 7º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia. del Chaco, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º**

#### DECRETO Nº 2703

Resistencia, 07 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.146; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.146, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:14/12/12

#### — >\*< — LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7150

ARTÍCULO 1º: Modifícanse las Planillas Anexas I y II de la ley 6879, las que quedarán redactadas conforme con la

Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.  
ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 4° de la ley 6879, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: El personal comprendido en el artículo 1°, tendrá derecho a la percepción de una Bonificación Especial a calcularse sobre la suma de los importes correspondientes a Sueldo Básico, Compensación Profesional y Adicional Remunerativo y en los porcentajes que se fijan de conformidad con la Planilla Anexa III, que forma parte integrante de la presente, sin derecho a otro adicional o bonificación no prevista en esta ley, con excepción de las asignaciones familiares y lo establecido por los artículos 12 y 15 de la ley 1276 y sus modificatorias y complementarias - Escalafón para el Personal del Poder Ejecutivo-."

ARTÍCULO 3°: Establécese que las modificaciones dispuestas por los artículos 1° y 2° son retroactivas a la fecha de vigencia de la ley 6879.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

**PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7150**  
**PLANILLA ANEXA 1 A LA LEY N° 6879**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Comandante de Reactor	I	2
Comandante de Helicóptero	I	2
Comandante de Turbo Hélice	II	2
Copiloto de Reactor	III	2
Copiloto de Turbo Hélice	IV	2
Jefe de Mantenimiento	V	1
Jefe de Taller	VI	1
Mecánico Aeronáutico	VII	5

**PLANILLA ANEXA II A LA LEY N° 6879**

Vigencia: 01 de marzo de 2012 -Importes en pesos-

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIÓN PROFESIONAL	ADICIONAL REMUNERATIVO
Comandante de Reactor	1.551,50	2.675,00	3.156,50
Comandante de Helicóptero	1.551,50	2.675,00	3.156,50
Comandante de Turbo Hélice	1.498,00	2.568,00	2.996,00
Copiloto de Reactor	1.337,50	2.407,50	2.835,50
Copiloto de Turbo Hélice	1.284,00	2.354,00	2.782,00
Jefe de Mantenimiento	1.177,00	2.033,00	2.621,50
Jefe de Taller	1.070,00	1.926,00	2.461,00
Mecánico Aeronáutico	1.016,50	1.819,00	2.140,00

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

**DECRETO N° 2685**

Resistencia, 07 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.150; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.150, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:14/12/12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7151**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 18 de la ley 6682, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18: Destino de los fondos. El monto producido por el derecho de inscripción, renovación anual y multas relacionadas con el Sistema de Información para el Fortalecimiento del Abastecimiento y Comercialización de Hidrocarburos de la Provincia del Chaco (SIFACHACO), serán fijadas anualmente por el Observatorio de Abastecimiento y Comercialización de Hidrocarburos, quien la administrará y destinará al financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley y a la promoción de la actividad en el mercado provincial de los combustibles."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

**DECRETO N° 2686**

Resistencia, 07 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.151; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.151, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:14/12/12

**RESOLUCION SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Sala I N° 89/12**

**Expte. N° 401030212-25.135-E**

Impone al Director de Administración a/c, Cr. Christian Herman Müller, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del art. 2° de la presente. Pone en conocimiento de la presente a la Cra. Fermina Beatriz Bogado, Ministra de Desarrollo Social y remitirle, para su conocimiento y efectos, copia autenticada del informe N° 36/12 de fs. 46/47.

**Resolución Sala I N° 90/12**

**Expte. N° 401030212-25.136-E**

Impone al Director de Administración a/c, Cr. Christian Herman Müller, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° del citado texto legal, para promover la acción

ejecutiva en caso de incumplimiento del art. 2° de la presente. Pone en conocimiento de la presente a la Cra. Fermína Beatriz Bogado, Ministra de Desarrollo Social y remitirle, para su conocimiento y efectos, copia autenticada del informe N° 35/12 de fs. 112/113.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:10/12 V:14/12/12

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 28/12 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400300112-25111-E**

Aprueba las "NORMAS SOBRE AUDITORIA AMBIENTAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS", que forman parte integrante de la respectiva Resolución, las que se aplicarán para el Sector Público Provincial y Sector Público Municipal.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 31/12**

**EXPTE. N° 400221112-25621-E**

Acepta a partir del día 1° de diciembre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Oscar Hugo Castilla (D.N.I. N° 10.883.000), de Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 39, Area J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 - Ley N° 4044.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 32/12**

**EXPTE. N° 400271112-25634-E**

Acepta a partir del día 1° de diciembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Lilian Clelia Elizabeth Khairallah (D.N.I. N° 12.979.760), de Categoría Director - Secretaría Técnica J.A.R. Sala I - porcentaje 70 (C.E.I.C. 3-5-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 - Ley N° 4044.

**RESOLUCIÓN N° 68/12 – ACUERDO SALA II**

**EXPTE. N° 402230211-24598-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:19/12/12

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de primera instancia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a resuelto comunica la siguiente resolución: ///sistencia, 12 de Noviembre de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECRETAR cancelación del cheque del NUEVO BANCO DEL CHACO - SUCURSAL JUAN JOSE CASTELLI: Cheque N° 04249778 perteneciente a la cuenta corriente N° 000294-01. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. Todo, previa caución personal que deberá prestar el recurrente. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Resolución decretada en los autos caratulados: "Yunes Jorge Omar s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 8988/12 del registro del Juzgado Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Secretaria N° 19, de la Dra. Claudia Rosana Ledesma. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Secretaria

R.N° 148.880 E:21/11 V:26/12/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "Pasich, Ricardo s/Cancelación de Cheque" (Expte. N° 1.771/12), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques, correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-009042/1 a nombre

de Banco Credicoop, sucursal local, cuyo titular es el Sr. Roberto Mario POLENTARUTTI (D.N.I. N° 25.528.675), pertenecientes a los cheques N° 49638067, 49638068, 49638069 y 49638070. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 148.836 E:16/11 V:21/12/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Adrian Valussi, DNI N° 33.383.047, argentino, de 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión mecánico, último domicilio conocido en Gerardo Varela N° 155, Resistencia, nacido en Resistencia el 31/07/1987, hijo de Julio Cesar Valussi y Estela Silvia Viviana Barrios, Prontuario Policial N° 627802 AG, que en los autos caratulados "Gonzalez Corcia Martin s/Denuncia Hurto Calificado", Expte. N° 11272/12, se ha dispuesto lo siguiente: "/-/sistencia, 12 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.75/80, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Adrian Valussi hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Maria de las Mercedes Pereyra Juez de Garantías N° 3 -Subrogante-; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 13 de noviembre de 2012. Visto y Considerando: que a fs. 92 obra cédula de notificación personal y a fs. 96 obra Informe del que surge que Cristian Adrian Valussi no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a del Decreto obrantes a fs. 87 por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

**Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano**  
Secretaria

s/c. E:5/12 V:14/12/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Silvia Noemi (a) "China" Artigas, Silvia Noemi (A) "China" Artigas, argentina; de 27 años de edad, domiciliada en Fortín Rivadavia y calle 28 -La Rubita- ciudad, D.N.I. N° 31.025.278, que en los autos caratulados "Vallejos, Hugo Eduardo s/Denuncia Hurto", Expte. N° 1926/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho

investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.46/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Silvia Noemi Artigas hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli Juez de Garantías N° 3 -suplente-; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 13 de septiembre de 2012.- Visto y Considerando: que a fs. 53 obra Informe del que surge que Silvia Noemi (A) "China" Artigas no fue habido en domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Silvia Noemi (A) "China" Artigas del Decreto obrantes a fs. 50 por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

**Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano, Secretaria s/c.**

E:5/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno Javier Marcelo Leonhardt (alias "Choni", DNI N° 21.685.867, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en Lote 96 -Ppa. Grande, hijo de Ramon Mateo Leonhardt y de Erika Ursula Arting, nacido en Pampa del Infierno, el 14 de diciembre de 1970) en los autos caratulados "**Leonhardt Marcelo Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 213/08, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ...declarar Rebelde en la presente causa a Leonhardt Marcelo Javier, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenados del Complejo Penitenciario II de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría- Juez; Dra. María Daniela Petroff -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 2012.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Parra, Jose David s/ Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 21124/12, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 22/24 de autos, en fecha 31/07/12, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Jose David Parra, D.N.I. N°: 30.518.440, argentino, de 28 años de edad, estado civil soltero, de ocupación artesano, domiciliado en Santa Fe 641, Parador del Gobierno, nacido en Resistencia, el día 06/11/83, que si sabe leer y escribir. Asimismo, en fecha 10/09/12, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3; ha Resuelto: "...Trabar

embargo sobre los bienes de Jose David Parra, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 31/10/12, a fs. 40 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Jose David Parra y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 3 de diciembre de 2012. (amv)

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mí cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5º. piso, de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**El Obrador S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 10.172/12, en fecha 13/11/2012 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de EL OBRADOR S.R.L., CUIT N° 30-67013483-7, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 78, Folios 475/479 del Libro 27 de S.R.L., de fecha 22/06/93, con domicilio social en Av. San Martín N° 1560, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P.N. Mariana Isabel Landeka, con domicilio en San Lorenzo N° 267, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "**Autos y vistos: Resuelvo:** III- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 25 de febrero de 2013. IV- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. VI- DECRETAR la Inhibición General de la concursada para disponer y/o gravar los bienes registrables y a los efectos de la toma de razón de esta medida, oficiase al Registro de la Propiedad Inmueble, de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, haciéndose saber a la concursada que conservará la administración de su patrimonio, bajo la vigilancia del Síndico, debiendo abstenerse de realizar actos que le están vedados por la Ley (arts. 15 y 16). IX- CUMPLIMENTAR por los administradores con las prescripciones del art. 25 de la Ley de Concursos y Quiebras, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 17, 2 párrafo de la citada norma legal. X- ESTABLECER que el día 09 de abril de 2013, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35), y el día 22 de mayo de 2013, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). XI- SEÑALAR audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14 para el día 23 de octubre de 2013, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada a los trabajadores de la concursada mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos...". Norma Alicia Fernández de Schuk Juez. Secretaria, 30 de noviembre de 2012. Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, Abogado-Secretario.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 149.104 E:7/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Joaquín GONZALEZ, M.I. N° 1.658.945, por el plazo de treinta días a contar desde última publicación de edictos a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**González, Joaquín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.923/12. Resistencia, 4 de diciembre de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**  
R.N° 149.150 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SCHEMBERG, David, M.I. N° 6.214.426, cuyo último domicilio fuera en calle 1<sup>ra</sup>. de Marzo N° 2345, B° San Martín, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Schemberg, David s/Sucesorio**", Expte. N° 2.603/12, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña. Bajo apercibimiento de ley, 4 de diciembre de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 149.156 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por (3) tres días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABATTE de POSSI, Blanca Iris, LC N° 4.525.585 para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**Abatte de Possi, Blanca Iris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 845/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 17 de agosto de 2012.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 149.158 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** Se le hace saber: Que, por disposición del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, sito en calle French N° 166, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaria de la Dra. Dante Daniel Cardozo, en los autos caratulados: "**Ramirez, Jorge Luis c/Axson, Soledad Vanesa s/ Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.924/12, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada, Sra. Soledad Vanesa AXSON, DNI N° 28.044.716, mediante publicaciones de edictos citatorios que se realizarán por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, a fin de que comparezca en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Notifíquese. Fdo.: Laura Parmetler, Juez. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 Primera Circunscripción Judicial. Resistencia, 5 de diciembre de 2012.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

R.N° 149.159 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de COCERES, Eduardo Norberto, DNI N° 10.763.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Cóceres, Eduardo Norberto s/Sucesorio**", Expte. N° 237/12, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de diciembre de 2012.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 149.163 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: OLIVELLO Vda. de BELLI, Teresa, M.I. N° 6.606.810, y de BELLI, Dismo, M.I. N° 7.517.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Olivello Vda. de Belli, Teresa**

y Belli, Dismo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 591, F° 178, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de diciembre de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 149.164 E:10/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 - Subrogante- de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Roberto Adrian Ramirez Barrios, (a) "Joaquin", argentino, D.N.I. N°: 34.702.989, soltero, sin instrucción, cosechero, nacido en Lomas de Zamora-Bs. As. el 02/01/1990, domiciliado en Mz. 02- Pc. 06- B° AIPO- San Cayetano- Ciudad, hijo de Cesar Ramirez Barrios (f) y de Norma Elena Lugo (v); quien fijara domicilio en Mz. 02- Pc. 06- Quinta 74- AIPO- San Cayetano de esta Ciudad, que en estos autos caratulados: "**Miron, Maria Victoria s/Denuncia Robo**"- Expte. N° 1530/10- Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 03 de septiembre de 2012... trábese embargo sobre los bienes de Roberto Adrian Ramirez Barrios hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not"- Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak - Secretaria Prov. Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 04 de diciembre de 2012... notifíquese a Roberto Adrian Ramirez Barrios por medio de Edicto de conformidad al art.170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 113. Librese Oficio al Boletín Dr. Marcelo Fabian Soto-Fiscal Subrogante- Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 04/12/2012.mm.

**Dra. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. E:10/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N°4 -Subrogante- de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Juan Ramon Frias, (a) Puchi, argentino. soltero. de profesión electricista, domiciliado en calle Islas Malvinas s/N B° Constitución de la localidad de Concepción del Bermejo, D.N.I. N° 33.390.910, nacido el 17/06/1988, con instrucción (secundario incompleto), hijo de Juan Ramon Frías y de Sara Rolon; que en estos autos caratulados: "**Navarro, Ylida Ramona s/Denuncia Robo**"- Expte N° 5751/08- Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución:"... Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Octubre de 2012... Trábese embargo sobre los bienes de... Juan Ramon Frias... por el delito de robo agravado por la concurrencia de menores (Art. 164 en función del 41 quater del Código Penal) la cantidad de cinco mil pesos (\$5.000)..., a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa, diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not"- Dra. Norma R. Nepote de Casalino - Juez de Garantía-; Dra. Tatiana Nuria Mañak -Secretaria Prov.; "...S. Peña, 04 de Diciembre de 2012... Recibido el diligenciamiento del radiograma N° 8808, agréguese y folíese correlativamente. Notifíquese a Juan Ramon Frias por medio de Edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 218. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not"- Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto- Fiscal Subrogante- Dra.andrea Andrijasevich- Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo

apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 04 de diciembre de 2012.dgv.

**Dra. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. **E:10/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Sec. Nº 22442**, Un Automóvil, Marca RENAULT, Modelo 18 TS, Color Gris, MOTOR Marca RENAULT Nº 5834188, y CHASIS Marca RENAULT Nº L9331003913, Dominio TDK-364.-
- 2- **Sec. Nº 42730**, Un Automóvil, Marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC, 4 puertas, color verde oliva, Dominio Colocado BLU-477, motor marca RENAULT Nº AA73063, chasis marca RENAULT Nº 8A1453STZVS016052.-
- 3- **Sec. Nº 34232**, Un Trailer tipo Acoplado Tanque marca COOPERTAN, de color blanco y verde, Dominio colocado Nº CQC-997, Chasis marca COOPERTAN Nº 0527, sin motor.-
- 4- **Sec. Nº 41716**, Una Motocicleta marca DAELIM, color NEGRA, Motor marca DAELIM Nº VC125E1035498 y Chasis Marca DAELIM Nº VC125F1035490, Sin Dominio colocado

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:12/12 V:17/12/12**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- **CHAMORRO JACINTO MIGUEL, Secuestro Nº 37511**, Un Automóvil marca FORD, modelo SIERRA, Motor marca FORD Nº HFAZ32454, Chasis marca FORD Nº KA61HF26454, dominio colocado EDG-183.-
- **ARIEL S.R.L., Secuestro Nº 26711**, Un Automóvil marca FORD modelo SIERRA, motor marca FORD Nº HFAZ33758, chasis marca FORD Nº —61HF—843, Dominio colocado Nº H074679.-
- **ROMERO JOSE ANTONIO, DNI. 21.626.444 – Sec. Nº 38017**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Modelo CICL. N/ FIRE 50 PLUS, color GRIS, Motor marca ZANELLA Nº 50AJ66865 y Chasis Marca ZANELLA Nº Z093027, Dominio Informado 415-CEV.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales).

Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:12/12 V:17/12/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, Sr. COLOMBO, Juan Carlos, D.N.I. Nº 4.864.518, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: “**María Rosalía Caballero c/Juan Carlos Colombo y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. Nº 4.401/12, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

**Dra. Marta B. Pietto**

Abogada/Secretaria

R. Nº 149.168 **E:12/12 V:14/12/12**

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera categoría de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Omar FERNANDEZ, M.I. Nº 05.704.896 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Fernández, Omar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 496/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de noviembre de 2012.

**Dra. Marina Botello**

Secretaria

R. Nº 149.170 **E:12/12 V:17/12/12**

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 21, Secretaria, Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida Nº 33, 3º piso, Torre II, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. VALLEJOS, Miguel Angel, M.I. Nº 6.148.270, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. Nº 7.464/12, caratulados: “**Vallejos, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Abintestato**”. Resistencia, 7 de diciembre de 2012.

**Liliana Noemí Ermácora**

Secretaria

R. Nº 149.172 **E:12/12 V:17/12/12**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante del Juzgado de Paz Nº 1, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Salomón, Natalio y Rivenson, Ida s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.644/12, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes: SALOMON, Natalio, DNI 6.319.416, fallecido el 21/02/07, y RIVENSON, Ida, DNI 3.741.996, fallecida el 29/05/09. Resistencia, 6 de diciembre de 2012. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria Nº 2, Juzgado de Paz Letrado Nº 1.

**Dra. Gabriela Pallini**

Secretaria

R. Nº 149.173 **E:12/12 V:17/12/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown Nº 249, segundo piso, Secretaria autorizante a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LOPEZ,

Pablo Martín, D.N.I. 25.346.423 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/López, Pablo Martín y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte N° 872/11. Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.174 E:12/12 V:14/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: **"Frias, Juan Carlos s/ Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 2.170, Año 2012, Sec. 3. Sáenz Peña, Chaco, 4 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Analía Vittar, Sec.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.178 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Pedro POSTOLKA, M.I. N° 7.526.250, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Postolka, Pedro s/Sucesorio"**, Expediente N° 2.338/12, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 23 de noviembre de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 149.181 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, de Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres publicaciones y treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlina ACEVEDO, M.I. 6.611.452, en los autos caratulados: **"Aguirre, Francisco y Carlina Acevedo s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.259, Año 2006, Sec. N° 1, a efectos de que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos. (Fdo.): Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario. Secretaría, 9 de noviembre de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 149.182 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Lorena Mariana Terada, Secretaría, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Pedro Antonio ORTIZ, M.I. N° 8.380.581, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Ortiz, Pedro Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 6.978, Año 2012. Resistencia, 28 de noviembre de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.183 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Robustiano LEDESMA, M.I. N° 7.444.967, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Ledesma, Robustiano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 638, F° 180, Año: 2012,

bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de diciembre de 2012.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 149.185 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de VALDEZ, Mario Norberto, D.N.I. 7.436.702, y MANSILLA, Antonia Isidora, D.N.I. 4.385.595, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Valdez, Mario Norberto y Mansilla, Antonia Isidora s/Sucesorio"**, Exp. 1.580/12, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, 31 de agosto del 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 149.190 E:12/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rufino Emanuel PIRIS, alias "Nongo", D.N.I. N° 38.383.632, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación cosechero, domiciliado en Barrio Vivero Sur, de la localidad de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 3 de julio de 1994, prontuario N° 50.140 RH, hijo de Juan Carlos Piris (v) y de Zulema Palavecino (v), que en los autos caratulados: **"Pegoraro, Marcos Gustavo; Piris, Rufino Emanuel s/Robo"**, Expte. N° 27.182/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto fundado N° 661/12. Resistencia, 7 de octubre de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 27.182/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) sobre bienes de propiedad de Rufino Emanuel Piris (a) «Nongo», D.N.I. N° 38.383.632, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación cosechero, domiciliado en Barrio Vivero Sur, de la localidad de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 3 de julio de 1994, prontuario N° 50.140 RH, hijo de Juan Carlos Piris (v) y de Zulema Palavecino (v)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 28 de noviembre de 2012.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:12/12 V:21/12/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rodrigo Germán SAUCEDO, D.N.I. N° 31.024.999, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor, domiciliado en B° 500 Viviendas, Mz. 66, Pc. 45, UF 00-02 de Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco, el día 7 de febrero de 1984, hijo de Carlos Saucedo y de Liliana Mansilla, en los autos caratulados: **"Saucedo, Rodrigo Germán s/Robo a mano armada"**, Expte. N° 32.483/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 22 de octubre de 2012... Decreto fundado N° 691/12... **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** l) Decretar embargo en estas causas N° 32.483/10 y N° 33.028/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5000,00) sobre bienes de propiedad de Rodrigo Germán Saucedo, D.N.I. N° 31.024.999, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación vendedor, domiciliado en Barrio 500 Viviendas, Mz. 66, Pc. 45, UF 00-02 de Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco, el día 7 de febrero de 1984, hijo de Carlos Saucedo y de

Liliana Mansilla". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimdamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 5 de noviembre de 2012.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario**  
s/c. **E:12/12 V:21/12/12**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Leonardo José RASSMUSEN, D.N.I. N° 23.678.412, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 161, de la localidad de Corzuela, Chaco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 3 de diciembre de 1973, hijo de Rassmusen, Juan José, y de Fernández, Olga Raquel, que en los autos caratulados: "**Puppo, Nora Sara s/ Denuncia estafa**", Expte. N° 18.907/09, se ha dispuesto lo siguiente: //sistencia, 13 de noviembre de 2012... "Decreto fundado N° 571/12. Resistencia, 21 de septiembre de 2012... **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 18.907/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Leonardo José Rassmusen, D.N.I. N° 23.678.412, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 161, de la localidad de Corzuela, Chaco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 3 de diciembre de 1973, hijo de Rassmusen, Juan José, y de Fernández, Olga Raquel, prontuario policial N° 0006152, Sección DE...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimdamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 13 de noviembre de 2012.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario**  
s/c. **E:12/12 V:21/12/12**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria provisoria, Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a NUEVA FRONTERA S.R.L., CUIT N° 33-68605762-9, para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Municipalidad de Resistencia c/Nueva Frontera S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.598/98, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 25 de octubre de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria  
s/c. **E:12/12 V:14/12/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de MELGAREJO, Celina -M.I. N° 4.684.827-, emplazándolos por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Celina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1043/12. Bajo apercibimiento de ley. Dra. ... Juzgado de Paz N° 2, Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de diciembre de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 149.195 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 241, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Correa, Catalina y Román, Federico César s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.436, año 2.012, cita y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Catalina CORREA, M.I. N° 5.013.426, y Federico César ROMAN M.I. N° 7.512.378, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 27 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria  
R.N° 149.197 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civ. Com. y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Miguel Angel Juan SACERDOTE, L.E. N° 01.451.480, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "**Villafañe, Valeria c/Sacerdote, Miguel Angel Juan y/o Quien Resulte Responsable s/Escrituración**", Expte. N° 365/12, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. J. J. Castelli, Chaco, 5 de diciembre de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria  
R.N° 149.202 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAREZ, José Oscar, con D.N.I. N° 02.529.021, en autos: "**Juárez, José Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 191/12, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 3 de diciembre de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 149.203 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º piso, Torre I, de esta ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don José Ramón REINOSO, L.E. N° 06.944.820, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Reinoso, José Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. 9.839/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria  
R.N° 149.207 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia n° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Eusebio ALARCON, M.I. N° 5.080.775, para que lo acrediten en autos: "**Alarcón, Eusebio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.038, Año 2012, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaria única, de la ciudad de Villa Ángela, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa. Villa Ángela, Chaco, ... de diciembre de 2012. Not. Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia n° 2 Tercera Circ. Judicial.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 149.210 **E:14/12 V:19/12/12**

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita

por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Andrés Avelino MORALES, DNI N° 2.548.794, y Silvana ROMERO, DNI N° 6.458.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Morales, Andrés Avelino y Romero, Silvana s/Sucesorio**", Expte. N° 245/12, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de diciembre de 2012.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 149.212 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, P. 2°, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores de la Sra. GOYA, Alba Susana, D.N.I. 6.572.262, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan por su o por apoderado a hacer valer sus derechos. Expte. Nro. 1.038/12, caratulado: "**Goya, Alba Susana s/Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.213 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El juzgado de paz letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en autos caratulados: "**Raúl Aguirre s/Juicio Sucesorio**", Expte. 936/12, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por 3 días en un Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante AGUIRRE, Raúl, M.I. 7.537.923, para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**

R.N° 149.214 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Demetrio QUISAMA, DNI N° 10.214.218, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Quisama, Demetrio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.733/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 149.215 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 3 a cargo de, la Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Mirian Leticia GALLARD, DNI N° 14.391.268, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Gallard, Mirian Leticia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.905/12, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.216 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José

Teitelbaum (Juez), en los autos caratulados: "**Valenzuela, Delfino s/Sucesorio**", Expte. 2.407/12, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Delfino VALENZUELA, D.N.I. N° 7.400.815, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, noviembre de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 149.217 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** Doctor Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad de Barranqueras, Chaco, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Angel Virgilio DIARTE, M.I. 7.407.279, y Victoriana Vidala SOSA, M.I. N° 6.570.748, a estar a derecho, en autos: "**Diarte, Angel Virgilio y Sosa, Victoriana Vidala s/Sucesorio**", Expediente N° 787/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 21 de noviembre de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 149.218 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, con sede en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Elda Mary GUALTIERI, M.I. N° 1.913.020, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gualtieri, Elda Mary s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 748/12. Barranqueras, 7 de diciembre de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 149.223 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, cita por dos días a la demandada Sra. Cirila BARRIOS TALABERA de INSAURRALDE, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Insaurrealde, Norma Perciliana c/Barrios Talabera s/ Insaurrealde, Cirila y/o Insaurrealde Nuis, Maria s/ Escrituración**", Expte. N° 13.576/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Abogado Secretario, Raúl Alberto Juárez, 5 de diciembre de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 149.225 E:14/12 V:17/12/12

**EDICTO.-** Dra. María Hilaría Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elpidio SOLIS, M.I. N° 7.520.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Solis, Elpidio s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 402/12, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González, Oficial Mayor Provisorio, a/c de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 20 de noviembre de 2012.

**José Miguel González**  
a/c Oficial de Justicia

R.N° 149.227 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** Dra. María Hilaría Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Francisco MARTINEZ, M.I. N° 7.426.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Martínez, Miguel Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 401/12, bajo apercibimiento de ley.

José Miguel González, Oficial Mayor Provisorio, a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 20 de noviembre de 2012.

**José Miguel González**  
a/c Oficial de Justicia

R. Nº 149.229 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Santa Antonia ACOSTA de CRISTOBAL, M.I. Nº 2.625.576, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Acosta de Cristóbal, Santa Antonia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 420/12. Secretaría, 14 de noviembre de 2012.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.231 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alberto AQUINO, DNI Nº 30.748.737, apodado, de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación carnicero, con último domicilio en Vª Santa Catalina, Mauricio Feldman 304, hijo de Porfirio Aquino y de Ergidio Amarilla, que en autos caratulados "**Aquino Carlos Alberto s/Robo en grado de tentativa**", Expte. Nº 3035/11, a fs. 68 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, 25 de septiembre de 2012... considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Carlos Alberto AQUINO, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 82/vta, se dispuso: "...Resistencia, 22 de noviembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DISPONER la detención de Carlos Alberto AQUINO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación Nº 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. E:14/12 V:24/12/12

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre Nº 658, de la ciudad de Resistencia hace saber, que en fecha 18/08/2009, se constituyó la agrupación política denominada "CIUDADANOS A GOBERNAR", con el propósito de intervenir en futuras Elecciones Provinciales para la cual ha solicitado su reconocimiento como partido Provincial ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. Nº 64/11, caratulado: "**Ciudadanos a Gobernar s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo dispuesto

por el art. 14 de la Ley Nº 23.298, y art. 3 inc) h) Ley Provincial Nº 3.401 de esta última normativa. Secretaría, 11 de diciembre de 2012.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c. E:14/12/12

**EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION Nº 60 -** Resistencia, 10 de Diciembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**Partido Vecinal Juntos por Benítez**", del Registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal, EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE: I.- DECLARAR la caducidad de la personería política del Partido Municipal "PARTIDO VECINAL JUNTOS POR BENITEZ", para actuar en el ámbito de la localidad de Colonia Benítez, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50º inc. d) de la Ley Nº 23298, adoptada por Ley Provincial Nº 3401. II.- REGISTRESE, notifíquese y publíquese testimonio de la presente por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Alberto Mario Modi - Presidente- Tribunal Electoral. Provincia del Chaco, Dra. Patricia Alejandra Sa, Juez, Dra. Graciela Griffith Barreto, Juez; Dra. Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral". CERTIFICO: Que lo transcrito es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución Nº 60 de fecha 10 de Diciembre de 2012, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. ...Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 12 días del mes de Diciembre de 2012.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c. E:14/12/12

**EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION Nº 59 -** Resistencia, 10 de Diciembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**Partido Vecinal Cristiano s/Reconocimiento**" Expte. Nº 30/11 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal, EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE: I.- DECLARAR la caducidad de la personería política del Partido Municipal "PARTIDO VECINAL CRISTIANO", para actuar en el ámbito de la localidad de Barranqueras, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50º inc. d) de la Ley Nº 23298, adoptada por Ley Provincial Nº 3401. II.- REGISTRESE, notifíquese y publíquese testimonio de la presente por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Alberto Mario Modi - Presidente - Tribunal Electoral. Provincia del Chaco, Dra. Patricia Alejandra Sa, Juez, Dra. Graciela Griffith Barreto, Juez; Dra. Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral". CERTIFICO: Que lo transcrito es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución Nº 59 de fecha 10 de Diciembre de 2012, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. ...Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 12 días del mes de Diciembre de 2012.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c. E:14/12/12

**EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION Nº 57 -** Resistencia, 03 de Diciembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**Todos por San Bernardo s/Reconocimiento**", Expte. Nº 52/11 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal, EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE: I.- DECLARAR la caducidad de la personería política del Partido Municipal "TODOS POR SAN BERNARDO", para actuar en el ámbito de la localidad de San Bernardo, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50º inc. d) de la Ley Nº 23298, adoptada por Ley Provincial Nº 3401. II.- REGISTRESE,

notifíquese y publíquese testimonio de la presente por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Alberto Mario Modi - Presidente - Tribunal Electoral. Provincia del Chaco, Dra. Patricia Alejandra Sa, Juez, Dra. Graciela Griffith Barreto, Juez; Dra. Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral". CERTIFICO: Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 57 de fecha 03 de Diciembre de 2012, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. ...Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 12 días del mes de Diciembre de 2012.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12/12

**EDICTO.-** En la causa: "**Sosa Héctor Nicolás; Abrahan Maximiliano Jalet; Lezcano Ricardo Andrés; Ledesma Claudio Javier; Rodríguez Emiliano s/ Robo**", Expte. N° 27921/10, s/Robo", Expte. N° 27921/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 155/162, en fecha 24 de octubre del 2011, se ha Formulado Acusación en contra de LEZCANO Ricardo Andrés, argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Resistencia, el 19 de marzo de 1994, con último domicilio conocido sito en Mz. 14, Pc. 06, del Barrio 40 Viviendas de Resistencia, hijo de Marcelo Antonio Lezcano y de Gladys Josefina Sosa; y de LEDESMA Claudio Javier, DNI N° 37.691.397, argentino, soltero, nacido en la ciudad de Resistencia, en fecha 4 de octubre del 1993, con último domicilio conocido sito en Mz.13, Pc.14, del Barrio Don Santiago III de esta ciudad, hijo de Eduardo Ledesma y de Francisca Gómez, por hallarlos penalmente responsables de la comisión del delito de **Robo** -Art. 164 del C.P.; Asimismo, en fecha 9 de noviembre del 2011, por Decreto Fundado, el Señor Juez de Garantía N° 3 - Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...LEZCANO Ricardo Andrés y de LEDESMA Claudio Javier, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), por cada uno de los nombrados...", Finalmente, en fecha 01 de octubre de 2012, a fs.227 y vta, por decreto fundado, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso DECLARAR LA REBELDÍA de LEZCANO Ricardo Andrés y de LEDESMA Claudio Javier, ORDENANDO sus inmediatas detenciones, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 10 de diciembre de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisoria  
Fiscalía de Investigación N° 10

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12 V:24/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapzo de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Marcelo Sanchez, nacido el día 01 de enero del año 1951, en Las Breñas - Chaco, con último domicilio conocido en Las Piedras de Las Breñas, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Sanchez Marcelo s/Inscripción de Nacimiento**", Expte: N° 429/2012. Charata, Chaco, 15 noviembre 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapzo de dos meses, que se ha promovido la presente información su-

maria a fin de inscribir el nacimiento de María Rosa Juarez, con último domicilio conocido en Mz. 01, Pc. 07, Barrio Municipal, de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Juarez María Rosa s/ Inscripción de Nacimiento**", Expte: N° 478/2011. Charata, Chaco, 01 noviembre 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapzo de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de José Luis Salto, con padres desconocidos, nacido presumiblemente el día 02/10/1972, con domicilio en Lote 17, Sección 10 Colonia Necochea, Las Tolderías de Charata - Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Salto José Luis s/Inscripción de Nacimiento**", Expte: N° 451/11. Charata, Chaco, 09 noviembre 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, Piso 1, de ésta ciudad, en los autos caratulados "**Fernandez, Damián s/Sucesorio**", Expte. N° 824/12, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Damian Fernandez, M.I. N° 7.524.975, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Pallini - Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 30 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, de ésta ciudad, en los autos caratulados "**Aguilar, Amado s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 906/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Amado Aguilar, M.I. N° 7.529.027, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 4. Resistencia, 05 de septiembre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Guillermo Sebastian Monzon, DNI N° 40.178.226, apodado Seba, de 20 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación , con último domicilio en Av. Edison y Calle 28, Resistencia, hijo de Monzon, Carlos Alberto y de Fernandez, Graciela, que en autos caratulados "**Monzon Guillermo Sebastian s/Robo**", Expte. N° 2648/12, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, de octubre de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Guillermo Sebastian Monzon, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00.-)...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 47/vta. se dispuso: "...Resistencia, 22 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando:...; Resuelvo: l) Disponer la detención de Guillermo Sebastian Monzon, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no

ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. E:14/12 V:24/12/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Adrian Marcelo Acuña, DNI N° 31.630.910, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Av. Rivadavia N° 945, Resistencia, hijo de Acuña, Marcelo Fabian y de Soto, Susana Noemi, que en autos caratulados "**Rivero, Dario Abel; Acuña, Adrian Marcelo s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 37387/10, a fs. 98 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 09 de agosto de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Dario Abel Rivero y Adrian Marcelo Acuña, hasta cubrir el monto de pesos cuatro mil (\$4.000,00.-) para cada uno..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 121/vta. se dispuso: "...Resistencia, 22 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando:...; Resuelvo: Resuelvo: I) Disponer la detención de Adrian Marcelo Acuña, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 98 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. E:14/12 V:24/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos Kolesnik, D.N.I. N° 5.080.943, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Kolesnik Juan Carlos s/Sucesorio**" Expte. N° 876/12, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 28 noviembre 2012. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.236 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Ponce, Jueza de Paz, de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre N° 345, Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Angel Arias, M.I. N° 7.533.137, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Arias Angel s/Sucesorio**" Expte. N° 2720/12, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco,

21 de noviembre de 2012. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dr. Héctor M. Laola, Secretaria N° 2**

R.N° 149.237 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la 1ra Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. Onofre Ananias Hueriga Zotes, MI N° 7.511.793 fallecido el día 18 de Junio de 2012, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 529/12, Autos: "**Huega Zotes Onofre Ananias s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 28 de noviembre de 2012. Dra. Marianela Fernanda Motter Lugo - Abogada, Secretaria Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial - Barrio Güiraldes.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 149.239 E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo LUGO, Avelino Ismael (alias "Titi", D.N.I. N° 35.699.033, argentino, soltero, de ocupación obrajero, domiciliado en calle 17 entre 16 y 18 del Barrio Norte, Avia Terai, hijo de Gregorio Ignacio Lugo y de Aída Francisca Fernández, nacido en Avia Terai, el 9 de marzo de 1991), en los autos caratulados: "**Lugo, Avelino Ismael s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 253/12, se ejecuta la sentencia N° 138 de fecha 23/09/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenar a Avelino Ismael Lugo, de circunstancia personal predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual agravado por el resultado del grave daño en la salud física y mental de la víctima y por la participación de un menor de 18 años en el hecho (art. 119, 4° párrafo inc. a) en función del 3er. párrafo en función del 1er. párrafo y 41 quater del Código Penal, a la pena de **veintidós (22) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2012.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/12 V:24/12/12

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 49 Pc. 09, Dpto. del Plan 154 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Férez, Elías Faruk, D.N.I. N° 07.904.665, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de noviembre de 2012.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda, ubicada en Mz. 12, Pc. 7 Qta. 2 del Plan 1.208 Viviendas FO.NA.VI., B° Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. Morínigo, Angel Atilio, DNI N° 7.504.929, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

**Iván Matías Mielnik, Abogado**

s/c. E:14/12 V:19/12/12

**EDICTO.-** El Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Doctora GABRIELA MODI, sito en calle Arturo Illía N° 975, Ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y emplaza por cincuenta (50) días corridos a comparecer ante este Departamento a los siguientes infractores rebelde para estar a derecho y cumplir con la obligación a su cargo, bajo apercibimiento de promover juicio de Apremio, según las normativas vigentes. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a su cobro por vía judicial correspondiente, siendo a costa del condenado las citadas publicaciones. Gabriela A. Modi, Abogada, a/c Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia.-

## ANEXO I

<b>Cant.</b>	<b>Apellido, Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Expte/Actas</b>	<b>Motivo Infracción</b>
11001	LEIVA, OMAR RICARDO	22327475	00010022378	Infracción de Tránsito - Impaga
11002	LEIVA, RUBEN DAVID	20373909	00010008809	Infracción de Tránsito - Impaga
11003	LEON, ADO PEDRO	24013306	00010023720	Infracción de Tránsito - Impaga
11004	LESCANO, ADRIAN ALBERTO	14494219	00010037801	Infracción de Tránsito - Impaga
11005	LESCANO, HUGO EMANUEL	28803333	00010033956	Infracción de Tránsito - Impaga
11006	LESTANI, GRACIELA ANALI	18359687	00010005264	Infracción de Tránsito - Impaga
11007	LEZCANO, HUGO DANTE	16935038	00010008079	Infracción de Tránsito - Impaga
11008	LEZCANO, VICTOR RAFAEL	17813818	00010004418	Infracción de Tránsito - Impaga
11009	LIKOFF, PABLO SEBASTIAN	29720963	00010008174	Infracción de Tránsito - Impaga
11010	LIKOFF, PABLO SEBASTIAN	29720963	00010018733	Infracción de Tránsito - Impaga
11011	LIKOFF, PABLO SEBASTIAN	29720963	00010002805	Infracción de Tránsito - Impaga
11012	LIPPS, ERIC MAXIMILIANO	26447730	00010041516	Infracción de Tránsito - Impaga
11013	LIPPS, ERIC MAXIMILIANO	26447730	00010018823	Infracción de Tránsito - Impaga
11014	LIPPS, ERIC MAXIMILIANO	26447730	00010019829	Infracción de Tránsito - Impaga
11015	LLACER, PABLO ARIEL	24363925	00010000928	Infracción de Tránsito - Impaga
11016	LLANO AQUINO, MARTIN	93917387	00010004390	Infracción de Tránsito - Impaga
11017	LOIZEGA, HORACIO MAXIMILIANO	24609266	00010015035	Infracción de Tránsito - Impaga
11018	LOPEZ, DARIO ALBERTO	28397963	00010039369	Infracción de Tránsito - Impaga
11019	LOPEZ, DIEGO ALFREDO	16244050	00010023484	Infracción de Tránsito - Impaga
11020	LOPEZ, EDGARDO DANIEL	13510045	00010001653	Infracción de Tránsito - Impaga
11021	LOPEZ, ELISA VANESA	31688927	00010019931	Infracción de Tránsito - Impaga
11022	LOPEZ, FERNANDO ARIEL	32728953	00010006937	Infracción de Tránsito - Impaga
11023	LOPEZ, JAVIER GUSTAVO	24199345	00010000433	Infracción de Tránsito - Impaga
11024	LOPEZ, JORGE DANIEL	18133334	00010004249	Infracción de Tránsito - Impaga
11025	LOPEZ, MIRANDA RUBEN DARIO	20378072	00010018037	Infracción de Tránsito - Impaga
11026	LOPEZ, OSCAR ALBERTO	31484306	00010014035	Infracción de Tránsito - Impaga
11027	LOPEZ, PABLO ALBERTO	12529776	00010002253	Infracción de Tránsito - Impaga
11028	LOPEZ, PABLO HERNAN	23987457	00010003888	Infracción de Tránsito - Impaga
11029	LOPEZ, ROXANA MABEL	23237470	00010021718	Infracción de Tránsito - Impaga
11030	LOPEZ, TEOFILO M	12470080	00010017996	Infracción de Tránsito - Impaga
11031	LOPEZ, WALTER	28048194	00010023877	Infracción de Tránsito - Impaga
11032	LOPEZ ACOSTA, ANTONIO GUSTAVO	24257289	00010003028	Infracción de Tránsito - Impaga
11033	LOPEZ PABLOS, SEBASTIAN	31459727	00010030068	Infracción de Tránsito - Impaga
11034	LOPEZ RODRIGUEZ, DIEGO HERNAN	25928748	00010007548	Infracción de Tránsito - Impaga
11035	LUGENA, HORACIO RICARDO	17369481	00010021210	Infracción de Tránsito - Impaga
11036	LUDMER, MATIAS DAVID	28639477	00010004328	Infracción de Tránsito - Impaga
11037	LUGGREN, RICARDO ANTONIO	20656009	00010014443	Infracción de Tránsito - Impaga
11038	LUGO, JUAN RODOLFO	22829829	00010017732	Infracción de Tránsito - Impaga
11039	LUQUE, FEDERICO MARIANO	28854233	00010029925	Infracción de Tránsito - Impaga
11040	LUQUE, IRENEO	13204150	00010027139	Infracción de Tránsito - Impaga
11041	MADARIAGA, PEDRO FRANCISCO	5708825	00010019516	Infracción de Tránsito - Impaga
11042	MADZAREVICH, PABLO ALEJANDRO	26225427	00010004761	Infracción de Tránsito - Impaga
11043	MAIDANA, JUAN ALBERTO	21363835	00010003598	Infracción de Tránsito - Impaga
11044	MAIDANA, RAMON	7897067	00010028069	Infracción de Tránsito - Impaga
11045	MAIDANA, RAMON GABRIEL	23217587	00010004163	Infracción de Tránsito - Impaga
11046	MAIDANA, RUBEN ANIBAL	24937641	00010016058	Infracción de Tránsito - Impaga
11047	MAINARDI, RUBEN ELADIO	11375320	00010001598	Infracción de Tránsito - Impaga
11048	MALDONADO, JUAN DIEGO	24588377	00010006079	Infracción de Tránsito - Impaga
11049	MALDONADO, SERGIO DANIEL	35589591	00010026963	Infracción de Tránsito - Impaga
11050	MALGARINI, HUGO	8222490	00010000041	Infracción de Tránsito - Impaga
11051	MALVICINI, JORGE HORACIO	17495233	00010007682	Infracción de Tránsito - Impaga
11052	MAMBRIN, RUBEN ANTONIO	14361922	00010025913	Infracción de Tránsito - Impaga
11053	MANSILLA, RICARDO MIGUEL	14606646	00010020334	Infracción de Tránsito - Impaga
11054	MARAN DEL GRECO, CARLOS ADRIAN	32619887	00010012772	Infracción de Tránsito - Impaga
11055	MARBA, JUAN CARLOS	35858724	00010020017	Infracción de Tránsito - Impaga
11056	MARGALEF, FRANCISCO IGNACIO	26538035	00010002155	Infracción de Tránsito - Impaga
11057	MARIN, JORGE CESAR	13516076	00010002052	Infracción de Tránsito - Impaga
11058	MARIN, MIGUEL ANGEL	12421867	00010010069	Infracción de Tránsito - Impaga
11059	MARISCOTTI, LUIS ALBERTO	14323701	00010041229	Infracción de Tránsito - Impaga
11060	MARPEGAN, MIRIAN ELIZABET	14936445	00010027764	Infracción de Tránsito - Impaga
11061	MARTI, HUGO ESTEBAN	17974866	00010019217	Infracción de Tránsito - Impaga
11062	MARTINA, JOSE FRANCISCO	14137768	00010026229	Infracción de Tránsito - Impaga
11063	MARTINEZ, ADRIAN ARIEL	21473664	00010012413	Infracción de Tránsito - Impaga

11064	MARTINEZ, ALDO JAVIER	17755893	00010000584	Infracción de Transito - Impaga
11065	MARTINEZ, ALDO WALTER	16004496	00010025789	Infracción de Transito - Impaga
11066	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	17086188	00010026037	Infracción de Transito - Impaga
11067	MARTINEZ, GERARDO ARIEL	37707219	00010002879	Infracción de Transito - Impaga
11068	MARTINEZ, JORGE ANTONIO	29137826	00010001936	Infracción de Transito - Impaga
11069	MARTINEZ, ROBERTO EDGARDO	22713953	00010015774	Infracción de Transito - Impaga
11070	MARTINEZ, RUBEN ALCIDES	18628020	00010009045	Infracción de Transito - Impaga
11071	MARTINEZ, VALERIA EDITH	33143793	00010013468	Infracción de Transito - Impaga
11072	MARTOS, MANUEL RICARDO	16205289	00010021393	Infracción de Transito - Impaga
11073	MASSARA, GUILLERMO HORACIO	21486630	00010005943	Infracción de Transito - Impaga
11074	MASSARO, EDGARDO MIGUEL	31034978	00010000901	Infracción de Transito - Impaga
11075	MASSIN, JORGE LUIS	17607244	00010022217	Infracción de Transito - Impaga
11076	MASSO, JOSE OMAR	16119728	00010035365	Infracción de Transito - Impaga
11077	MASSO, MANUEL SEBASTIAN	30789825	00010013060	Infracción de Transito - Impaga
11078	MATINA, RAUL OSCAR	24297801	00010019119	Infracción de Transito - Impaga
11079	MAYER, HERNAN JAVIER RAMON	29613124	00010016307	Infracción de Transito - Impaga
11080	MAZZAFERRO, GERARDO EDUARDO	14606675	00010007432	Infracción de Transito - Impaga
11081	MAZZEGA, GUSTAVO ARIEL	24647956	00010013989	Infracción de Transito - Impaga
11082	MAZZEGA, GUSTAVO ARIEL	24647956	00010042490	Infracción de Transito - Impaga
11083	MAZZEGA, GUSTAVO ARIEL	24647956	00010042491	Infracción de Transito - Impaga
11084	MEDINA, ANGEL DANIEL	21349058	00010002739	Infracción de Transito - Impaga
11085	MEDINA, DAVID ALFREDO	25889159	00010027859	Infracción de Transito - Impaga
11086	MEDINA, EDUARDO CECILIO	36514888	00010019686	Infracción de Transito - Impaga
11087	MEDINA, PABLO RAUL	32062492	00010013108	Infracción de Transito - Impaga
11088	MEDINA, RAFAEL OSCAR	10032735	00010006748	Infracción de Transito - Impaga
11089	MEDINA, RAMON ARGENTINO	17808845	00010019925	Infracción de Transito - Impaga
11090	MEDINA, RAMON MARTIN	10032566	00010020898	Infracción de Transito - Impaga
11091	MEDINA, ROBERTO FABIAN	24931303	00010015661	Infracción de Transito - Impaga
11092	MELA, FELIX ALEJANDRO	24254992	00010004794	Infracción de Transito - Impaga
11093	MELGAR, MARIO	18543157	00010000809	Infracción de Transito - Impaga
11094	MELTECHEN, JORGE DANIEL	6148519	00010026942	Infracción de Transito - Impaga
11095	MENDEZ, CARLOS MARCELO ANTONIO	26984753	00010001518	Infracción de Transito - Impaga
11096	MENDOZA, ANGEL EDUARDO	18418789	00010018553	Infracción de Transito - Impaga
11097	MENDOZA, OSCAR HUMBERTO	20940211	00010001183	Infracción de Transito - Impaga
11098	MENDOZA, RODOLFO LEONARDO	8300118	00010000212	Infracción de Transito - Impaga
11099	MEQINA, ROBERTO JAVIER	29137765	00010012426	Infracción de Transito - Impaga
11100	MERCADO, GERARDO SEBASTIAN	27277419	00010000739	Infracción de Transito - Impaga
11101	MERIÑO, MIGUEL	30216448	00010017663	Infracción de Transito - Impaga
11102	MERLO, CESAR JAVIER	21568071	00010006948	Infracción de Transito - Impaga
11103	MEROLA, HORACIO GERMAN	20183981	00010020533	Infracción de Transito - Impaga
11104	MESA, NESTOR ARIEL	25229020	00010010065	Infracción de Transito - Impaga
11105	MESTRE, MONICA MARCELA	21995903	00010028013	Infracción de Transito - Impaga
11106	MEZA, DANIEL HORACIO	27706778	00010001853	Infracción de Transito - Impaga
11107	MEZA, DANTE DAVID	28660834	00010015861	Infracción de Transito - Impaga
11108	MEZA, GUSTAVO LEOPOLDO	22640047	00010005942	Infracción de Transito - Impaga
11109	MIERES, DAVID RUBEN	21618752	00010022658	Infracción de Transito - Impaga
11110	MIERS, PEDRO ROBERTO	10734872	00010032353	Infracción de Transito - Impaga
11111	MIGUEL, ALEJANDRO	36194786	00010018420	Infracción de Transito - Impaga
11112	MIGUEL, SANDRO	29928059	00010019579	Infracción de Transito - Impaga
11113	MIGUEZ, RAMON FRANCISCO	4414803	00010028984	Infracción de Transito - Impaga
11114	MIGUEZ, RAMON FRANCISCO	4414803	00010016357	Infracción de Transito - Impaga
11115	MIJNO, HECTOR LUIS	29625734	00010019388	Infracción de Transito - Impaga
11116	MILESSI, JULIO MARIO	11392326	00010020763	Infracción de Transito - Impaga
11117	MIÑO, GERMAN DANIEL	29573969	00010007979	Infracción de Transito - Impaga
11118	MIÑO, HECTOR	13903135	00010018646	Infracción de Transito - Impaga
11119	MIÑO, JOAQUIN MATIAS	31209789	00010007592	Infracción de Transito - Impaga
11120	MIÑO, JORGE	36203858	00010016341	Infracción de Transito - Impaga
11121	MIRANDA, ELENA SUSANA	10850107	00010038565	Infracción de Transito - Impaga
11122	MIRANDA, JUAN CARLOS	12946176	00010012972	Infracción de Transito - Impaga
11123	MIRANDA, OSCAR ALBERTO	10127932	00010019395	Infracción de Transito - Impaga
11124	MOLINA, CRISTIAN EDUARDO	34164503	00010005362	Infracción de Transito - Impaga
11125	MOLINA, JORGE OSCAR	21491760	00010005549	Infracción de Transito - Impaga
11126	MOLINA, JUAN CARLOS	18692918	00010006097	Infracción de Transito - Impaga
11127	MOLINA, LUIS ALBERTO	16367791	00010015791	Infracción de Transito - Impaga
11128	MOLINA, MATIAS NICOLAS	33730160	00010008866	Infracción de Transito - Impaga
11129	MOLINA, NELSON EMANUEL	42577289	00010036292	Infracción de Transito - Impaga
11130	MOLINA, NELSON EMANUEL	42577289	00010036293	Infracción de Transito - Impaga
11131	MONPARLER, CARLOS RICARDO	26432543	00010017530	Infracción de Transito - Impaga
11132	MONTAÑO, RAMON OSCAR	11820535	00010021064	Infracción de Transito - Impaga
11133	MONTEPONCE, JORGE ALEJANDRO	24559128	00010018411	Infracción de Transito - Impaga
11134	MONTIEL, DIEGO NESTOR	14459127	00010009058	Infracción de Transito - Impaga
11135	MONTIEL, EDUARDO	24107297	00010017887	Infracción de Transito - Impaga

11136	MONTIEL, JAVIER ALEJANDRO	24374684	00010001308	Infracción de Transito - Impaga
11137	MONZON, ENRIQUE MARIO	20601155	00010022564	Infracción de Transito - Impaga
11138	MONZON, PABLO EVARISTO	26129049	00010008502	Infracción de Transito - Impaga
11139	MONZON ROMERO, GUSTAVO EMILIO	26111083	00010020368	Infracción de Transito - Impaga
11140	MOREIRA, FRANCISCO RAUL	17229039	00010020339	Infracción de Transito - Impaga
11141	MORENO, ALERJANDRO JAVIER	29783277	00010007860	Infracción de Transito - Impaga
11142	MORENO, EDUARDO ESTEBAN	13902496	00010014948	Infracción de Transito - Impaga
11143	MORENO, MIGUEL ANGEL	16008069	00010007631	Infracción de Transito - Impaga
11144	MORENO, RAFAEL NICOLAS	34398621	00010016067	Infracción de Transito - Impaga
11145	MORGAN, SEBASTIAN	27254651	00010004329	Infracción de Transito - Impaga
11146	MORI, EDGARDO FABIAN	20147176	00010004180	Infracción de Transito - Impaga
11147	MORINIGO, CARLOS ALBERTO	23915107	00010003772	Infracción de Transito - Impaga
11148	MORO, MARCOS EDMUNDO	16004498	00010039691	Infracción de Transito - Impaga
11149	MOSCHEN, LEONARDO MANUEL	28228433	00010013912	Infracción de Transito - Impaga
11150	MOSER, CARLOS ANTONIO	16349168	00010004510	Infracción de Transito - Impaga
11151	MOSQUEDA, EDGAR ANIBAL	13802783	00010019545	Infracción de Transito - Impaga
11152	MOULIN, DAVID OSCAR	24046177	00010007767	Infracción de Transito - Impaga
11153	MOURGLIA, GUSTAVO EDUARDO	30879673	00010022125	Infracción de Transito - Impaga
11154	MOYANO, NICOLAS GUILLERMO	29030268	00010017980	Infracción de Transito - Impaga
11155	MROGINSKI, JAVIER LUIS	26680210	00010016318	Infracción de Transito - Impaga
11156	MUJICA, FREDY FABIAN	31897569	00010006501	Infracción de Transito - Impaga
11157	MUÑOS, RAUL HORACIO	23408541	00010019427	Infracción de Transito - Impaga
11158	MUÑOZ, GERANDO RODOLFO	16312151	00010019357	Infracción de Transito - Impaga
11159	NACKE, JORGE RENE	23076239	00010018800	Infracción de Transito - Impaga
11160	NADALICH, MAURICIO HERNAN	26694334	00010028469	Infracción de Transito - Impaga
11161	NADALICH, MAURICIO HERNAN	26694334	00010003148	Infracción de Transito - Impaga
11162	NAGER, GUSTAVO NICOLAS	29350461	00010018105	Infracción de Transito - Impaga
11163	NALERIO, WILSON RAMON	18733152	00010009822	Infracción de Transito - Impaga
11164	NANNI, LUIS ERNESTO	5272920	00010013776	Infracción de Transito - Impaga
11165	NASTASKIN, NATALIO JUAN	16119973	00010004062	Infracción de Transito - Impaga
11166	NAUCEVICH, BENJAMIN ALFREDO	17341174	00010013166	Infracción de Transito - Impaga
11167	NAVARRO, JOSE OSVALDO	18493130	00010003069	Infracción de Transito - Impaga
11168	NAVARRO, JOSE OSVALDO	18493130	00010006442	Infracción de Transito - Impaga
11169	NAVARRO, JUAN LUIS	28127849	00010003217	Infracción de Transito - Impaga
11170	NAZAR, GUILLERMO ANTONIO	22430001	00010015931	Infracción de Transito - Impaga
11171	NEGRONI, MAXIMILIANO ALIERN	25750568	00010007740	Infracción de Transito - Impaga
11172	NIEVA, BERNARDO	21974400	00010021685	Infracción de Transito - Impaga
11173	NIKEEVICH, EDGARDO MANUEL	21347882	00010018453	Infracción de Transito - Impaga
11174	NOGUERA, CARLOS RUBEN	11661861	00010025867	Infracción de Transito - Impaga
11175	NOGUERA, DIEGO OSCAR	27471325	00010038976	Infracción de Transito - Impaga
11176	NOGUERA, EDGARDO	26869555	00010022718	Infracción de Transito - Impaga
11177	NOVO, NELSON	27900449	00010005010	Infracción de Transito - Impaga
11178	NUÑEZ, CESAR MARTIN	34614145	00010014162	Infracción de Transito - Impaga
11179	NUÑEZ, GUE DAVID	94597037	00010034456	Infracción de Transito - Impaga
11180	NUÑEZ, RAUL OMAR	8381217	00010026610	Infracción de Transito - Impaga
11181	NUÑEZ CAMELINO, RODRIGO	36469763	00010005259	Infracción de Transito - Impaga
11182	OCAMPO, MARIO ALEJANDRO	27935612	00010023830	Infracción de Transito - Impaga
11183	OCAMPO, SERGIO DAVID	25208755	00010018805	Infracción de Transito - Impaga
11184	ODENA, ISIDRO	4617542	00010021165	Infracción de Transito - Impaga
11185	ODORICO, LILIANA ELIZABETH	13592659	00010015834	Infracción de Transito - Impaga
11186	OJEDA, DARLOS DANIEL	25808876	00010016140	Infracción de Transito - Impaga
11187	OJEDA, DARLOS DANIEL	25808876	00010014032	Infracción de Transito - Impaga
11188	OJEDA, TOMAS ANTONIO	22732819	00010015370	Infracción de Transito - Impaga
11189	OJEDA SILVA, CESAR ROBUSTIANO	24676632	00010001985	Infracción de Transito - Impaga
11190	OJUNA, SANTIAGO JAVIER	32762095	00010013951	Infracción de Transito - Impaga
11191	OLINUK, JUAN MARCELO	25842093	00010005635	Infracción de Transito - Impaga
11192	OLIVA, JUAN CARLOS	20649514	00010014898	Infracción de Transito - Impaga
11193	OLIVARES, RODOLFO ALFREDO	24684640	00010004668	Infracción de Transito - Impaga
11194	OLIVEIRA, ALDO MARIANO	33291431	00010024246	Infracción de Transito - Impaga
11195	OLIVO, HUGO ELISEO	24890326	00010013538	Infracción de Transito - Impaga
11196	OLMEDO, PABLO GUILLERMO	20193527	00010002152	Infracción de Transito - Impaga
11197	ORBAN, RICARDO YAMIL	29578878	00010020517	Infracción de Transito - Impaga
11198	ORELLANA, LEONARDO GABRIEL	27176209	00010014814	Infracción de Transito - Impaga
11199	ORELLANO, ROSANA LORENA	25672628	00010010015	Infracción de Transito - Impaga
11200	ORONS, MARIA EUGENIA	18609462	00010037898	Infracción de Transito - Impaga
11201	ORRANTIA, PABLO MATIAS	27833230	00010007338	Infracción de Transito - Impaga
11202	ORREGO, CIRILO CIPRIANO	17165412	00010016363	Infracción de Transito - Impaga
11203	ORSETTI, MARTIN	27083997	00010015906	Infracción de Transito - Impaga
11204	ORTELLADO, MIGUEL ANDRES	36021033	00010021087	Infracción de Transito - Impaga
11205	ORTELLADO, RODOLFO FALCONIERI	20277322	00010016038	Infracción de Transito - Impaga
11206	ORTIZ, ANTONIO JOSE	35470049	00010001713	Infracción de Transito - Impaga
11207	ORTIZ, ARIEL ALEJANDRO	33352910	00010007363	Infracción de Transito - Impaga

11208	ORTIZ, DIEGO CARLOS	23533397	00010016486	Infracción de Transito - Impaga
11209	ORTIZ, OSVALDO SEBASTIAN	27001828	00010034623	Infracción de Transito - Impaga
11210	OSIZCH, MIRCO LEANDRO	33685775	00010014579	Infracción de Transito - Impaga
11211	OSUNA, LEANDRO JAVIER	34794102	00010001846	Infracción de Transito - Impaga
11212	OTAZU, CARLOS NOBERTO. F	22687706	00010018667	Infracción de Transito - Impaga
11213	OTTAVIS, GUAGNINI MARCELO	12447900	00010025367	Infracción de Transito - Impaga
11214	OVALLE, CRISTIAN ANDRES	24057693	00010003399	Infracción de Transito - Impaga
11215	OZUNA, JOSE LUIS	21626272	00010012487	Infracción de Transito - Impaga
11216	PAEZ, ROMINA JAQUELINA	34048835	00010013580	Infracción de Transito - Impaga
11217	PALACIO, NESTOR ADOLFO	27472207	00010010054	Infracción de Transito - Impaga
11218	PALACIOS, VICTOR MANUEL	13299168	00010009800	Infracción de Transito - Impaga
11219	PALAYA, JUAN MANUEL	26247172	00010018209	Infracción de Transito - Impaga
11220	PALLUD, RENZO OSCAR	33724838	00010039555	Infracción de Transito - Impaga
11221	PALOMINO, MARCELO	11506635	00010012598	Infracción de Transito - Impaga
11222	PALUCH, DAVID MATIAS	30216551	00010014503	Infracción de Transito - Impaga
11223	PALUCH, DAVID MATIAS	30216551	00010027097	Infracción de Transito - Impaga
11224	PALUCH, GABRIEL EDUARDO	36206935	00010014104	Infracción de Transito - Impaga
11225	PANIAGUA, HECTOR OSCAR	20090699	00010014204	Infracción de Transito - Impaga
11226	PANIAGUA, MARCELO JUAN	24937798	00010015078	Infracción de Transito - Impaga
11227	PAPARO, JOSE ALEJANDRO	20373663	00010022004	Infracción de Transito - Impaga
11228	PAREDES, ALFREDO ALEJANDRO	23179220	00010006294	Infracción de Transito - Impaga
11229	PAREDES, ANTONIO	8225246	00010027247	Infracción de Transito - Impaga
11230	PAREDES, ESTEBAN ANDRES	24310467	00010013226	Infracción de Transito - Impaga
11231	PAREDES, JUAN RAMON	13636127	00010020326	Infracción de Transito - Impaga
11232	PAREDES, OSVALDO BERNARDO	10242305	00010015367	Infracción de Transito - Impaga
11233	PAREDES, OSVALDO BERNARDO	10242305	00010022491	Infracción de Transito - Impaga
11234	PASCOTTO, MAURO ALEXIS	32427899	00010024185	Infracción de Transito - Impaga
11235	PASTORI, MAURO	26719528	00010028969	Infracción de Transito - Impaga
11236	PATRON, JORGE ALBERTO	14376783	00010014277	Infracción de Transito - Impaga
11237	PAVICHEVICH, ESTEBAN SAVO	17251539	00010013914	Infracción de Transito - Impaga
11238	PEGORARO, JUAN MARCELO	25005697	00010009864	Infracción de Transito - Impaga
11239	PELAYO, OSVALDO	14907271	00010001327	Infracción de Transito - Impaga
11240	PELOSO, RUBEN DARIO	29184319	00010007660	Infracción de Transito - Impaga
11241	PELOZO, WALTER ARIEL	25738506	00010015240	Infracción de Transito - Impaga
11242	PENAYO, MARCELO ARIEL	26158627	00010000458	Infracción de Transito - Impaga
11243	PENCHANSKY, LUCIANO	23293251	00010033359	Infracción de Transito - Impaga
11244	PEÑA, HECTOR FABIAN	23417230	00010005452	Infracción de Transito - Impaga
11245	PEÑAZOLA, JUAN CARLOS	25518374	00010021060	Infracción de Transito - Impaga
11246	PEPA, HUGO ALEJANDRO	24635175	00010020173	Infracción de Transito - Impaga
11247	PEREZ, CARLOS ANDRES	30478766	00010041597	Infracción de Transito - Impaga
11248	PEREZ, CARLOS ROBERTO	14859527	00010003405	Infracción de Transito - Impaga
11249	PEREZ, DAN ENRIQUE	26699055	00010010369	Infracción de Transito - Impaga
11250	PEREZ, EDUARDO DAVID	94035970	00010014408	Infracción de Transito - Impaga
11251	PEREZ, NOELIA LILIAN	4185922	00010023034	Infracción de Transito - Impaga
11252	PEREZ, PEDRO PABLO	14841966	00010008857	Infracción de Transito - Impaga
11253	PEREZ, ROGELIO ORESTE	16943902	00010008930	Infracción de Transito - Impaga
11254	PERSELLO, MARIO FERNANDO	24841109	00010015142	Infracción de Transito - Impaga
11255	PESCIO LASTAPE, DANIEL ANTONIO	28347842	00010003519	Infracción de Transito - Impaga
11256	PESSINI, OSVALDO JAVIER	16357814	00010004858	Infracción de Transito - Impaga
11257	PFLEGER, EDUARDO RAFAEL	16065931	00010007054	Infracción de Transito - Impaga
11258	PHIPPS, JORGE OMAR	7925447	00010021426	Infracción de Transito - Impaga
11259	PICCINI, VICTORIO OTELO	12246025	00010021007	Infracción de Transito - Impaga
11260	PIEDRABUENA, JOSE RUBEN	13688503	00010013075	Infracción de Transito - Impaga
11261	PIEDRABUENA, MATEO OBALDO	16002805	00010007582	Infracción de Transito - Impaga
11262	PIEDRABUENA, MATEO OBALDO	16002805	00010001028	Infracción de Transito - Impaga
11263	PIEDRABUENA, MATEO OBALDO	16002805	00010042029	Infracción de Transito - Impaga
11264	PINTO, CLAUDIO ALEJANDRO	24798845	00010006191	Infracción de Transito - Impaga
11265	PINTO HERRERA, ANGEL ALBERTO	34048549	00010022746	Infracción de Transito - Impaga
11266	PINTOS, RUBEN ANTONIO	13252134	00010021473	Infracción de Transito - Impaga
11267	PIOLI, LUIS ALFREDO	13516417	00010007321	Infracción de Transito - Impaga
11268	PIRIZ, RICARDO ANTONIO	30359939	00010015944	Infracción de Transito - Impaga
11269	PISARELLO, JORGE RAUL	4700322	00010005048	Infracción de Transito - Impaga
11270	PITTERI, JUAN ABEL	11808993	00010012530	Infracción de Transito - Impaga
11271	PLAZA, JAIME CRISTOBAL	21659148	00010025968	Infracción de Transito - Impaga
11272	PORCARO, ROBERTO ARIEL	24716372	00010020426	Infracción de Transito - Impaga
11273	PORTAL, HORACIO JAVIER	20087699	00010018394	Infracción de Transito - Impaga
11274	PORTILLO, MARCOS LAUTARO	24079447	00010022076	Infracción de Transito - Impaga
11275	PREVIALE, OSVALDO ALBERTO	8275632	00010004290	Infracción de Transito - Impaga
11276	PREZ, HECTOR SEBASTIAN	27129391	00010012535	Infracción de Transito - Impaga
11277	PRIETO, OMAR RUBEN	16701293	00010032487	Infracción de Transito - Impaga
11278	PRIETO MARTINEZ, RODRIGO MATIAS	25792503	00010014673	Infracción de Transito - Impaga
11279	PUCHETA, CARLOS NOLVERTO	16378893	00010000440	Infracción de Transito - Impaga

11280	PUPPO, MANUEL ALBERTO	27081816	00010037686	Infracción de Transito - Impaga
11281	QUAGLIATA, RAMON ANTONIO	8093423	00010003874	Infracción de Transito - Impaga
11282	QUAIN, ERNESTO DANIEL	16908841	00010024032	Infracción de Transito - Impaga
11283	QUIJANO, FERNANDO GREGORIO	26396204	00010001008	Infracción de Transito - Impaga
11284	QUINTANA, ALEJANDRO ERNESTO	29925663	00010001620	Infracción de Transito - Impaga
11285	QUINTANA, MARCOS LIONEL	18300403	00010004195	Infracción de Transito - Impaga
11286	QUINTANA, MELVI NEMESIO	14141184	00010021571	Infracción de Transito - Impaga
11287	QUIROZ, HUGO ALBERTO	17595699	00010012223	Infracción de Transito - Impaga
11288	QUIROZ, OMAR	13592165	00010020694	Infracción de Transito - Impaga
11289	RAFART CORVETT, PEDRO F.	21345767	00010014988	Infracción de Transito - Impaga
11290	RAFFIN, DANIEL MARTIN	26159620	00010035836	Infracción de Transito - Impaga
11291	RAMIREZ, AMILCAR HERNAN	33855314	00010009238	Infracción de Transito - Impaga
11292	RAMIREZ, BONIFACIO RAMON	29284564	00010005738	Infracción de Transito - Impaga
11293	RAMIREZ, CLAUDIO ARIEL	28315261	00010004673	Infracción de Transito - Impaga
11294	RAMIREZ, CRISTIAN RUBEN	24559255	00010017897	Infracción de Transito - Impaga
11295	RAMIREZ, EXEQUIEL JOSE	32516702	00010019866	Infracción de Transito - Impaga
11296	RAMIREZ, JOSE LUIS	25073736	00010001469	Infracción de Transito - Impaga
11297	RAMIREZ, JUAN CARLOS	17799749	00010018620	Infracción de Transito - Impaga
11298	RAMIREZ, JUAN CARLOS	17799749	00010018619	Infracción de Transito - Impaga
11299	RAMIREZ, LUIS ALEXIS	31102694	00010018931	Infracción de Transito - Impaga
11300	RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	23685204	00010004355	Infracción de Transito - Impaga
11301	RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	16689306	00010001931	Infracción de Transito - Impaga
11302	RAMIREZ, NESTOR RAUL	18314851	00010025879	Infracción de Transito - Impaga
11303	RAMIREZ, RAMON EDGARDO	14981463	00010004506	Infracción de Transito - Impaga
11304	RANUA MONSCHEN, GUSTAVO DARIO	22999830	00010003626	Infracción de Transito - Impaga
11305	RAVETTI, OSCAR	7780660	00010019452	Infracción de Transito - Impaga
11306	RECALDE, FEDERICO OMAR	25904506	00010004660	Infracción de Transito - Impaga
11307	REGHENAZ, JOSE HECTOR	16757979	00010005713	Infracción de Transito - Impaga
11308	REGONAT, HECTOR LUIS	16908868	00010008125	Infracción de Transito - Impaga
11309	REINOSO, JESUS ALBERTO	27970324	00010017034	Infracción de Transito - Impaga
11310	REPETTO, ABEL AMTIAS	33143908	00010002055	Infracción de Transito - Impaga
11311	REBALLAR, ISIDRO PERCY	92842701	00010023894	Infracción de Transito - Impaga
11312	RICCUCCI, RODOLFO JOSE	21618514	00010012561	Infracción de Transito - Impaga
11313	RIEHME, GRACIELA VIVIANA	18602353	00010007603	Infracción de Transito - Impaga
11314	RIGUETTI, ARIEL ANDRES	17251076	00010023043	Infracción de Transito - Impaga
11315	RIOS, CLAUDIO RAMON	28198525	00010015744	Infracción de Transito - Impaga
11316	RIOS, CRISTIAN RAMON	22861260	00010031501	Infracción de Transito - Impaga
11317	RIOS, GUSTAVO ALBERTO	34055925	00010018516	Infracción de Transito - Impaga
11318	RIOS, GUSTAVO ALBERTO	34055925	00010040146	Infracción de Transito - Impaga
11319	RIOS, JORGE VENANCIO	7919439	00010002917	Infracción de Transito - Impaga
11320	RIOS, LUIS ANTONIO	20954969	00010033234	Infracción de Transito - Impaga
11321	RIOS, MARTIN GUSTAVO	29822846	00010012411	Infracción de Transito - Impaga
11322	RIOS, MAURO SEBASTIAN	35149778	00010020673	Infracción de Transito - Impaga
11323	RIOS, OSCAR SEBASTIAN	32955251	00010003296	Infracción de Transito - Impaga
11324	RIOS BARRIOS, CEFERINO RAMON	23142571	00010014860	Infracción de Transito - Impaga
11325	RISSO, ALEJANDRO	27887297	00010007113	Infracción de Transito - Impaga
11326	RIVAS, DIEGO LUIS	28214353	00010024245	Infracción de Transito - Impaga
11327	RIVERA, CARMEN ITATI	13559501	00010003612	Infracción de Transito - Impaga
11328	RIVERA, HECTOR ENRIQUE	11853772	00010003863	Infracción de Transito - Impaga
11329	RIVERO, RAMON ANTONIO	27900446	00010001027	Infracción de Transito - Impaga
11330	RIVERO, SANTIAGO JAVIER	24045592	00010016378	Infracción de Transito - Impaga
11331	ROA, ARNALDO EMMANUEL	35081480	00010026000	Infracción de Transito - Impaga
11332	ROA, JUAN CARLOS	14735458	00010022094	Infracción de Transito - Impaga
11333	ROCA, SEGUNDO	22991373	00010001595	Infracción de Transito - Impaga
11334	ROCHA HIPPER, MARTIN ALEJANDRO	25278604	00010023625	Infracción de Transito - Impaga
11335	RODAS, LILIANA ELIZABETH	20102066	00010025644	Infracción de Transito - Impaga
11336	RODRIGUEZ, BASILIO OSCAR RAFAEL	31502987	00010003439	Infracción de Transito - Impaga
11337	RODRIGUEZ, DANIEL OSCAR	13109184	00010000399	Infracción de Transito - Impaga
11338	RODRIGUEZ, DIEGO DANIEL	28002109	00010018989	Infracción de Transito - Impaga
11339	RODRIGUEZ, FRANCISCO GABRIEL	8300890	00010023458	Infracción de Transito - Impaga
11340	RODRIGUEZ, GUSTAVO DOMINGO	18450510	00010018603	Infracción de Transito - Impaga
11341	RODRIGUEZ, GUSTAVO DOMINGO	18450510	00010004102	Infracción de Transito - Impaga
11342	RODRIGUEZ, HUGO JORGE	14496582	00010007530	Infracción de Transito - Impaga
11343	RODRIGUEZ, JOSE LUIS	33732061	00010020385	Infracción de Transito - Impaga
11344	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14570583	00010016577	Infracción de Transito - Impaga
11345	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14570583	00010016576	Infracción de Transito - Impaga
11346	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14236563	00010005705	Infracción de Transito - Impaga
11347	RODRIGUEZ, NELSON GABRIEL	30380859	00010012317	Infracción de Transito - Impaga
11348	RODRIGUEZ, PLACIDO ENRIQUE	14227034	00010015298	Infracción de Transito - Impaga
11349	RODRIGUEZ, VICTOR	18295827	00010000325	Infracción de Transito - Impaga
11350	RODRIGUEZ DANIEL, DANIEL	22921759	00010003212	Infracción de Transito - Impaga
11351	ROJA, FEDERICO MATIAS	34164947	00010019789	Infracción de Transito - Impaga

11352	ROJAS, ALFREDO LUIS	11905596	00010009225	Infracción de Transito - Impaga
11353	ROJAS, GREGORIO DANIEL	23002762	00010003287	Infracción de Transito - Impaga
11354	ROJAS, GREGORIO DANIEL	23002762	00010009799	Infracción de Transito - Impaga
11355	ROJAS, JONATHAN ELIAS	36115607	00010002217	Infracción de Transito - Impaga
11356	ROJAS, RICARDO ALONSO	14940864	00010024250	Infracción de Transito - Impaga
11357	ROJO, MARTIN JOSE	29440665	00010021547	Infracción de Transito - Impaga
11358	ROLDAN, JORGE JESUS	27276779	00010006306	Infracción de Transito - Impaga
11359	ROLON, EDUARDO CESAR	27254917	00010001804	Infracción de Transito - Impaga
11360	ROLON, RUBEN	23368453	00010024298	Infracción de Transito - Impaga
11361	ROMAN, IRRITO	5663429	00010005545	Infracción de Transito - Impaga
11362	ROMERO, BERNARDINO	18145344	00010019758	Infracción de Transito - Impaga
11363	ROMERO, DIEGO JOSE	25527429	00010003362	Infracción de Transito - Impaga
11364	ROMERO, EDUARDO MARTIN	29035465	00010009541	Infracción de Transito - Impaga
11365	ROMERO, GERARDO JOSE ALBERTO	31097635	00010004650	Infracción de Transito - Impaga
11366	ROMERO, GUILLERMO A.	8545738	00010005756	Infracción de Transito - Impaga
11367	ROMERO, HECTOR DANIEL	17596102	00010023456	Infracción de Transito - Impaga
11368	ROMERO, HUGO CRISTOBAL	13904579	00010007989	Infracción de Transito - Impaga
11369	ROMERO, HUGO OMAR	17813907	00010008742	Infracción de Transito - Impaga
11370	ROMERO, JORGE ALBERTO	14606026	00010007255	Infracción de Transito - Impaga
11371	ROMERO, LUIS DARIO	26212595	00010014781	Infracción de Transito - Impaga
11372	ROMERO, MIGUEL ANGEL	22439588	00010019665	Infracción de Transito - Impaga
11373	ROMERO, MIGUEL RAMON	11465125	00010007665	Infracción de Transito - Impaga
11374	ROMERO, NORMA BEATRIZ	21069196	00010026016	Infracción de Transito - Impaga
11375	ROMERO, OMAR	23728080	00010002458	Infracción de Transito - Impaga
11376	ROMERO, OSCAR	20092871	00010009317	Infracción de Transito - Impaga
11377	ROMERO, RAMON CRISTIAN	28089709	00010001747	Infracción de Transito - Impaga
11378	ROMERO, RAMON MODESTO	17752011	00010038562	Infracción de Transito - Impaga
11379	ROMERO, SANDRO SOFIEL	27396219	00010021572	Infracción de Transito - Impaga
11380	ROMERO, SERGIO HORACIO	13802741	00010020417	Infracción de Transito - Impaga
11381	ROMERO, VICTOR OMAR	25857137	00010009872	Infracción de Transito - Impaga
11382	ROMERO, WALTER ADOLFO	20193307	00010003441	Infracción de Transito - Impaga
11383	ROMERO FERIS, GABRIEL	24257844	00010015163	Infracción de Transito - Impaga
11384	ROMPATO, LUIS SANTIAGO	8449149	00010027073	Infracción de Transito - Impaga
11385	ROSAMONTES, JUAN MANUEL	26063334	00010012593	Infracción de Transito - Impaga
11386	ROSSELLO, GUSTAVO MANUEL	33064478	00010018136	Infracción de Transito - Impaga
11387	ROSSETTI, JUAN ENRIQUE	30484102	00010037867	Infracción de Transito - Impaga
11388	ROSSI, EMILIO LUIS	8587909	00010034690	Infracción de Transito - Impaga
11389	ROSSO, JUAN MANUEL	24796521	00010034326	Infracción de Transito - Impaga
11390	RUIZ, DIEGO ROBERTO	25652913	00010008974	Infracción de Transito - Impaga
11391	RUIZ DIAZ, OSMAR HUMBERTO	34398786	00010010347	Infracción de Transito - Impaga
11392	RUIZ QUARIN, FABIAN ALCIDES	20192515	00010012132	Infracción de Transito - Impaga
11393	RUSCHETTI, GERMAN ALBERTO	22446531	00010001059	Infracción de Transito - Impaga
11394	SAAVEDRA, MARIANO ENRIQUE	24676388	00010017768	Infracción de Transito - Impaga
11395	SACZKO, GERARDO ARIEL	31149550	00010016405	Infracción de Transito - Impaga
11396	SAFRANSKI, PABLO DANIEL	22940913	00010018467	Infracción de Transito - Impaga
11397	SAHAGUE, JOSE LUIS	8517715	00010007063	Infracción de Transito - Impaga
11398	SALAS, JUAN RODOLFO	13249453	00010014266	Infracción de Transito - Impaga
11399	SALINAS, GUIDO OMAR	31255030	00010005330	Infracción de Transito - Impaga
11400	SALTIVAR, PEDRO JOSE	11202487	00010009514	Infracción de Transito - Impaga
11401	SALTO, RODRIGO ANIBAL	30066439	00010013033	Infracción de Transito - Impaga
11402	SAMANIEGO, SEBASTIAN ROMAN	28317834	00010001037	Infracción de Transito - Impaga
11403	SAMBRANA, LUIS ARMANDO	37327026	00010005565	Infracción de Transito - Impaga
11404	SAMPAYO, CRISTIAN ORLANDO	28237227	00010024263	Infracción de Transito - Impaga
11405	SANABRIA, ISABELINO	11019597	00010016175	Infracción de Transito - Impaga
11406	SANCHEZ, ADOLFO RUBEN	16367842	00010027512	Infracción de Transito - Impaga
11407	SANCHEZ, ARIEL	17937525	00010017914	Infracción de Transito - Impaga
11408	SANCHEZ, DARIO IVAN	34941081	00010008852	Infracción de Transito - Impaga
11409	SANCHEZ, HUGO ANGEL ANIBAL	30522754	00010008498	Infracción de Transito - Impaga
11410	SANCHEZ, JORGE ALBERTO	30955323	00010001166	Infracción de Transito - Impaga
11411	SANCHEZ, MARIA LAURA	31718881	00010003298	Infracción de Transito - Impaga
11412	SANCHEZ, MIGUEL	13427543	00010004185	Infracción de Transito - Impaga
11413	SANCHEZ, RAMON AMERICO	13309158	00010018513	Infracción de Transito - Impaga
11414	SANCHEZ, RUBEN DARIO	22687006	00010005866	Infracción de Transito - Impaga
11415	SANCHEZ, SERGIO ROMAN	22572677	00010015723	Infracción de Transito - Impaga
11416	SANCHEZ MARTINEZ, FIDEL	7865074	00010002798	Infracción de Transito - Impaga
11417	SANCHEZ RIVES, RAMIRO A.	27794508	00010005469	Infracción de Transito - Impaga
11418	SANDER, FERNANDO RAUL	22925883	00010021919	Infracción de Transito - Impaga
11419	SANDER, FERNANDO RAUL	22925883	00010021920	Infracción de Transito - Impaga
11420	SANDOVAL, CARLOS MARIA	26247336	00010019004	Infracción de Transito - Impaga
11421	SANDOVAL, CLAUDIO FRANCISCO	22640274	00010001921	Infracción de Transito - Impaga
11422	SANDOVAL, CLAUDIO FRANCISCO	22640274	00010004327	Infracción de Transito - Impaga
11423	SANDOVAL, PEREZ CRISTIAN	36966986	00010027352	Infracción de Transito - Impaga

11424	SANDRIGO, FABIAN DIMAS	22136653	00010022704	Infracción de Transito - Impaga
11425	SANTA CRUZ, LUIS ALBERTO	30570649	00010010274	Infracción de Transito - Impaga
11426	SARASUA, HORACIO RUBEN	20373785	00010015003	Infracción de Transito - Impaga
11427	SARBA, ADOLFO	12186399	00010012175	Infracción de Transito - Impaga
11428	SAUCEDO, CRISTIAN ALCIDES	32708725	00010005922	Infracción de Transito - Impaga
11429	SAUCEDO, ROBERTO CARLOS	30483827	00010002760	Infracción de Transito - Impaga
11430	SCARBADOSKY, RICARDO LUIS	21804658	00010001756	Infracción de Transito - Impaga
11431	SCARPATI, MARTIN	25624132	00010004067	Infracción de Transito - Impaga
11432	SCHEIDTER, RODOLFO FABIAN	31720310	00010004197	Infracción de Transito - Impaga
11433	SCHIPANI, MARIO GUSTAVO	17017037	00010014045	Infracción de Transito - Impaga
11434	SCHMOCKER, ALEJANDRO LUIS	20939499	00010002050	Infracción de Transito - Impaga
11435	SCHULZ, HECTOR	18109578	00010027936	Infracción de Transito - Impaga
11436	SCHULZ, MARIO RAUL	7924748	00010005780	Infracción de Transito - Impaga
11437	SCOFAMO, RICHARD ALEJANDRO	25054785	00010012015	Infracción de Transito - Impaga
11438	SEGOVIA, EMILIO HECTOR	24077125	00010021186	Infracción de Transito - Impaga
11439	SEGOVIA, OSCAR ANTONIO	25738082	00010014253	Infracción de Transito - Impaga
11440	SEGOVIA DEL VALLE, WALTER JOSE	25469657	00010009363	Infracción de Transito - Impaga
11441	SEGURA, CRISTIAN FABIAN	24544693	00010012475	Infracción de Transito - Impaga
11442	SEMINO, EDUARDO MARTIN	24908348	00010006359	Infracción de Transito - Impaga
11443	SENA, OMAR	14360730	00010007026	Infracción de Transito - Impaga
11444	SENA, ROBERTO	23711515	00010006869	Infracción de Transito - Impaga
11445	SENNA, SERGIO RUBEN	24712943	00010009535	Infracción de Transito - Impaga
11446	SEQUENZIA, RAUL ARIEL	30579801	00010010824	Infracción de Transito - Impaga
11447	SERAFINI, ALBERTO JOSE	12120573	00010009950	Infracción de Transito - Impaga
11448	SERIAL, DIEGO ALEJANDRO	27676134	00010004359	Infracción de Transito - Impaga
11449	SERRA, JUAN CARLOS	16439149	00010007981	Infracción de Transito - Impaga
11450	SERRANO, ARIEL ERNESTO	25518714	00010019017	Infracción de Transito - Impaga
11451	SERRANO, ARIEL ERNESTO	25518714	00010019016	Infracción de Transito - Impaga
11452	SERRANO, JORGE DANIEL	35643966	00010003094	Infracción de Transito - Impaga
11453	SERRANO, OMAR HECTOR	10674797	00010002422	Infracción de Transito - Impaga
11454	SERRUTO, MILTON DANIEL	30898319	00010000023	Infracción de Transito - Impaga
11455	SERVIN, EDGARDO DANIEL	20525509	00010029472	Infracción de Transito - Impaga
11456	SEVI, ADRAIN LEON	24314588	00010018104	Infracción de Transito - Impaga
11457	SICCO, PEDRO	30141617	00010001004	Infracción de Transito - Impaga
11458	SILBERMAN, MAURO DAMIAN	29967469	00010018590	Infracción de Transito - Impaga
11459	SILEONI, MARCELO FABIAN	24194627	00010017972	Infracción de Transito - Impaga
11460	SILVA, INOCENCIO LAUREANO	24896591	00010008276	Infracción de Transito - Impaga
11461	SILVA, NORMA BEATRIZ	21949221	00010012832	Infracción de Transito - Impaga
11462	SILVA, REINALDO HERNAN	34336444	00010015287	Infracción de Transito - Impaga
11463	SILVA CASANOVA, DARIO BENJAMIN	30424508	00010009069	Infracción de Transito - Impaga
11464	SILVERA, RAUL	8005733	00010008517	Infracción de Transito - Impaga
11465	SILVERO, FERNANDO ESTEBAN	13033024	00010005576	Infracción de Transito - Impaga
11466	SILVERO, FERNANDO ESTEBAN	13033024	00010006014	Infracción de Transito - Impaga
11467	SILVERO, VICTOR ALDO	17697968	00010004305	Infracción de Transito - Impaga
11468	SILVERO, VICTOR ALDO	17697968	00010004304	Infracción de Transito - Impaga
11469	SILVESTRI, MARIO ALEJANDRO	21978490	00010019051	Infracción de Transito - Impaga
11470	SIMES, ENRIQUE MANUEL	25450183	00010002460	Infracción de Transito - Impaga
11471	SIMON, HORACIO DANIEL	20085147	00010008418	Infracción de Transito - Impaga
11472	SITJA, FEDERICO ALCIDES	26984210	00010012008	Infracción de Transito - Impaga
11473	SIVIERO, ADOLFO	21646514	00010004980	Infracción de Transito - Impaga
11474	SIVORI, ADELINA	25876846	00010013744	Infracción de Transito - Impaga
11475	SLUTZKY, DANIEL OSVALDO	12529830	00010002118	Infracción de Transito - Impaga
11476	SODJA, DIEGO RAUL	7923325	00010032806	Infracción de Transito - Impaga
11477	SOLIS, ALEJANDRO MANUEL	24676466	00010009178	Infracción de Transito - Impaga
11478	SOLIS, JUAN TOMAS	17956330	00010008061	Infracción de Transito - Impaga
11479	SOLIS, JUAN TOMAS	17956330	00010000071	Infracción de Transito - Impaga
11480	SOLIS, RUBEN OMAR	13148667	00010000064	Infracción de Transito - Impaga
11481	SORIA, GUSTAVO HORACIO	27278354	00010004095	Infracción de Transito - Impaga
11482	SORIA, JAVIER	28319077	00010010541	Infracción de Transito - Impaga
11483	SORIA, JOSE DE JESUS	25821709	00010010352	Infracción de Transito - Impaga
11484	SORIA, JOSE DE JESUS	25821709	00010017061	Infracción de Transito - Impaga
11485	SORIA, JUAN CARLOS	25877059	00010012837	Infracción de Transito - Impaga
11486	SOSA, ANDRES ALBERTO	23810645	00010021371	Infracción de Transito - Impaga
11487	SOSA, DANIEL ERNESTO	20183168	00010009573	Infracción de Transito - Impaga
11488	SOSA, DARIO	22378539	00010008323	Infracción de Transito - Impaga
11489	SOSA, DARIO	22378539	00010001222	Infracción de Transito - Impaga
11490	SOSA, HUMBERTO DIEGO	23512526	00010019329	Infracción de Transito - Impaga
11491	SOSA, JUAN FRANCISCO	18022543	00010000720	Infracción de Transito - Impaga
11492	SOSA, OSCAR RUBEN	23040791	00010009210	Infracción de Transito - Impaga
11493	SOSA, ROLANDO EZEQUIEL	32079055	00010015459	Infracción de Transito - Impaga
11494	SOSA, SERGIO SEBASTIAN	32301620	00010027176	Infracción de Transito - Impaga
11495	SOSA CABRAL, ROBERTO LUIS CARLOS	27189146	00010016217	Infracción de Transito - Impaga

11496	SOSA CARRARA, FERNANDO ARIEL	22273886	00010000208	Infracción de Transito - Impaga
11497	SOSA ECHEVERRIA, DANIEL ANDRES	28810701	00010014588	Infracción de Transito - Impaga
11498	SOTELO, FELIPE VENICIO	5069213	00010009654	Infracción de Transito - Impaga
11499	SOTELO, MARCELO GUSTAVO	23154728	00010012590	Infracción de Transito - Impaga
11500	SOTELO, PEDRO MARIANO	28397667	00010015027	Infracción de Transito - Impaga
11501	SOTELO, PEDRO MARIANO	28397667	00010001774	Infracción de Transito - Impaga
11502	SOTO, AGUSTIN JOSE	24374833	00010003156	Infracción de Transito - Impaga
11503	SOTO, AGUSTIN JOSE	24374833	00010015463	Infracción de Transito - Impaga
11504	SOTO, ARIEL LUIS	29223773	00010001186	Infracción de Transito - Impaga
11505	SOTO, CARLOS RAMON	13561479	00010000290	Infracción de Transito - Impaga
11506	SOTO, FRANCISCO RAMON	11855112	00010019312	Infracción de Transito - Impaga
11507	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010014181	Infracción de Transito - Impaga
11508	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010009237	Infracción de Transito - Impaga
11509	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010018327	Infracción de Transito - Impaga
11510	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010009235	Infracción de Transito - Impaga
11511	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010018423	Infracción de Transito - Impaga
11512	SOTO, MARCOS DANIEL	13439893	00010001283	Infracción de Transito - Impaga
11513	SOTO, MAURICIO JOSE	24816342	00010013346	Infracción de Transito - Impaga
11514	SOTO ECHEVERRIA, HECTOR IRENEO	21364741	00010005081	Infracción de Transito - Impaga
11515	STAFUZA, ROBERTO MARCELO	7898569	00010007000	Infracción de Transito - Impaga
11516	STANG, NESTOR FABIAN	16953701	00010005721	Infracción de Transito - Impaga
11517	STIEBE, JULIAN	33680261	00010019939	Infracción de Transito - Impaga
11518	STROHSCHIEIN, GERARDO GUSTAVO	21837339	00010020348	Infracción de Transito - Impaga
11519	STROHSCHIEIN, HUGO DANIEL	25813358	00010013421	Infracción de Transito - Impaga
11520	TABOADA, DANIEL ALBERTO	14560096	00010015756	Infracción de Transito - Impaga
11521	TARABAY, SAID JOSE	28318553	00010001600	Infracción de Transito - Impaga
11522	TARREANI, LUIS ALBERTO	18674206	00010004364	Infracción de Transito - Impaga
11523	TASCON, FERNANDO NICOLAS	31025364	00010005228	Infracción de Transito - Impaga
11524	TASSO, DAMIAN ANDRES	28771884	00010008461	Infracción de Transito - Impaga
11525	TEJEDA, MATEO ROLANDO	23575803	00010020396	Infracción de Transito - Impaga
11526	TITIEVSKY, RICARDO GUSTAVO	20939555	00010017654	Infracción de Transito - Impaga
11527	TOLEDO, CARLOS ALBERTO	29184225	00010017868	Infracción de Transito - Impaga
11528	TOLEDO, CARLOS JAVIER	22608114	00010022696	Infracción de Transito - Impaga
11529	TOLEDO, GLADYS ANA	6184020	00010041550	Infracción de Transito - Impaga
11530	TOLEDO, HORACIO	11249354	00010002046	Infracción de Transito - Impaga
11531	TOME, JORGE DANIEL	13109111	00010009789	Infracción de Transito - Impaga
11532	TONZAR, OSCAR LUIS	13231508	00010038534	Infracción de Transito - Impaga
11533	TORCASSO, NESTOR OCTAVIO	17960361	00010001673	Infracción de Transito - Impaga
11534	TORRES, ADOLFO RAMON	32350508	00010010261	Infracción de Transito - Impaga
11535	TORRES, ALICIA SUSANA	20657315	00010009215	Infracción de Transito - Impaga
11536	TORRES, HECTOR RENE	17703748	00010004253	Infracción de Transito - Impaga
11537	TORRES, HORACIO DANIEL	21423221	00010006468	Infracción de Transito - Impaga
11538	TORRESAN, HUGO CAFERINO	14974989	00010000635	Infracción de Transito - Impaga
11539	TORREZ, MARIA EUGENIA	33072891	00010008805	Infracción de Transito - Impaga
11540	TOSO, DIEGO JAVIER	30659651	00010003158	Infracción de Transito - Impaga
11541	TRINIDAD, LAURA BEATRIZ	22131255	00010001268	Infracción de Transito - Impaga
11542	TUNIK, SIMON	10674356	00010020036	Infracción de Transito - Impaga
11543	UMBERT, ABELINO	12258297	00010004655	Infracción de Transito - Impaga
11544	URICH, HUGO DANIEL	13345861	00010006461	Infracción de Transito - Impaga
11545	URQUIETA ETCHUDEZ, CARLOS ENRIQUE	20399936	00010006412	Infracción de Transito - Impaga
11546	VACA, GUSTAVO FABIAN	24534965	00010004598	Infracción de Transito - Impaga
11547	VALCESIA, ESTEBAN WALTER	24046823	00010023134	Infracción de Transito - Impaga
11548	VALDEZ, CESAR MATIAS	33225133	00010009801	Infracción de Transito - Impaga
11549	VALDOVINO, JHONNI ALEXIS EMILIO	25507550	00010033264	Infracción de Transito - Impaga
11550	VALENZUELA, CARLOS MARIA	18493110	00010007460	Infracción de Transito - Impaga
11551	VALERO, ADRIAN MANUEL	26719758	00010010265	Infracción de Transito - Impaga
11552	VALIENTE, ALEJANDRINO EDGARDO	17088678	00010002438	Infracción de Transito - Impaga
11553	VALLARINO, FERNANDO EZEQUIEL	28586487	00010006484	Infracción de Transito - Impaga
11554	VALLEJOS, FELIPE SAMUEL	22321430	00010016427	Infracción de Transito - Impaga
11555	VALLEJOS, GRISELDA	14779140	00010020191	Infracción de Transito - Impaga
11556	VALLEJOS, MARGARITA DE LAS MERCEDES	26847190	00010017513	Infracción de Transito - Impaga
11557	VALLEJOS ARCE, FACUNDO LUIS	25461940	00010014412	Infracción de Transito - Impaga
11558	VALUSSI, BRUNO	29413047	00010034545	Infracción de Transito - Impaga
11559	VALUSSI CARBONE, MARCELO CLAUDIO A.	21351429	00010022868	Infracción de Transito - Impaga
11560	VALZINO, OSCAR ALEJANDRO	21686463	00010005609	Infracción de Transito - Impaga
11561	VARGAS, ALFREDO RUMILDO	22131643	00010004404	Infracción de Transito - Impaga
11562	VARGAS, ALFREDO RUMILDO	22131643	00010019541	Infracción de Transito - Impaga
11563	VARGAS, JOSE ALFREDO	13516716	00010013066	Infracción de Transito - Impaga
11564	VARGAS, RAMON FREDY	24798797	00010001309	Infracción de Transito - Impaga
11565	VARRONE, LUIS PAULO	34793058	00010015231	Infracción de Transito - Impaga
11566	VASTIK, ALDO DANTE	13571376	00010020742	Infracción de Transito - Impaga
11567	VAULET, RAMON EDGARDO	17687214	00010020022	Infracción de Transito - Impaga

11568	VAULET, RAMON EDGARDO	17687214	00010004535	Infracción de Transito - Impaga
11569	VAZQUEZ, ERNESTO GUSTAVO	14940606	00010033181	Infracción de Transito - Impaga
11570	VAZQUEZ, ERNESTO GUSTAVO	14940606	00010005424	Infracción de Transito - Impaga
11571	VAZQUEZ, FABIO FRANCISCO	32899613	00010006287	Infracción de Transito - Impaga
11572	VECENTIN, GABRIEL IVAN	28660889	00010004871	Infracción de Transito - Impaga
11573	VEGA, CARLOS MARCELINO	14841100	00010022882	Infracción de Transito - Impaga
11574	VEGA, HECTOR LEONARDO	25699353	00010032009	Infracción de Transito - Impaga
11575	VEGA ESQUIVEL, MARTIN JOSE	29321638	00010005331	Infracción de Transito - Impaga
11576	VELAZCO, CARLOS DANIEL	14827209	00010009217	Infracción de Transito - Impaga
11577	VELAZCO, CLAUDIO FABIAN	21438460	00010008200	Infracción de Transito - Impaga
11578	VELAZQUEZ, MARIO ALBERTO	26848652	00010019600	Infracción de Transito - Impaga
11579	VERA, SILVINA BEATRIZ	17964113	00010001910	Infracción de Transito - Impaga
11580	VERGES, JOSE GERONIMO	33948016	00010013084	Infracción de Transito - Impaga
11581	VERJES, JOSE GERONIMO	33948016	00010003020	Infracción de Transito - Impaga
11582	VERON, OMAR ALEJANDRO	24077005	00010004726	Infracción de Transito - Impaga
11583	VERON, ROBERTO CARLOS	22904057	00010014820	Infracción de Transito - Impaga
11584	VIANA, JUAN JOSE	29184731	00010008581	Infracción de Transito - Impaga
11585	VICEDO, FEDERICO EZEQUIEL	36018648	00010021363	Infracción de Transito - Impaga
11586	VICENTIN, HUGO RENE	11274322	00010012932	Infracción de Transito - Impaga
11587	VICENTIN, HUGO RENE	11274322	00010001693	Infracción de Transito - Impaga
11588	VIEDMA, DANIEL RAMON	21493983	00010013991	Infracción de Transito - Impaga
11589	VIERA, CESAR HUGO	18334091	00010025870	Infracción de Transito - Impaga
11590	VIERA, CESAR HUGO	18334091	00010009885	Infracción de Transito - Impaga
11591	VILLA MAYOR, JUAN PABLO	26969271	00010005245	Infracción de Transito - Impaga
11592	VILLALBA, ANDRES MIGUEL	31025845	00010013369	Infracción de Transito - Impaga
11593	VILLALBA, CARLOS ALBERTO	17150164	00010027001	Infracción de Transito - Impaga
11594	VILLALVA, EVA AMERICANA	11058871	00010006794	Infracción de Transito - Impaga
11595	VILLALVA, JULIO JUAN	26430224	00010012799	Infracción de Transito - Impaga
11596	VILLALVA, MARTIN ANTONIO	29262559	00010000860	Infracción de Transito - Impaga
11597	VILLANUEVA, MAURO DIONISIO	29647906	00010023895	Infracción de Transito - Impaga
11598	VILLAR, ALBERTO CLAUDIO	20512808	00010034633	Infracción de Transito - Impaga
11599	VILLASANTE, GUILLERMO TIMOTEO	7855826	00010003984	Infracción de Transito - Impaga
11600	VILLASANTE, GUILLERMO TIMOTEO	7855826	00010000714	Infracción de Transito - Impaga
11601	VILLEGAS, MIGUEL ANSELMO	29035560	00010008250	Infracción de Transito - Impaga
11602	VILLORDO, EDUARDO JAVIER	26212861	00010005347	Infracción de Transito - Impaga
11603	VILLOSLADA, RUBEN RICARDO	6449877	00010004757	Infracción de Transito - Impaga
11604	VITTI, LEONARDO MATIAS	29695207	00010012060	Infracción de Transito - Impaga
11605	VITULLO, SERGIO MATIAS	29720526	00010015717	Infracción de Transito - Impaga
11606	VIVAS, MATIAS	25469985	00010014485	Infracción de Transito - Impaga
11607	VOLLMAN, ARIEL ROBERTO	24896119	00010004621	Infracción de Transito - Impaga
11608	WILHELEM, GUILLERMO IVAN	23582807	00010041268	Infracción de Transito - Impaga
11609	WILHELEM, GUILLERMO IVAN	23582807	00010029544	Infracción de Transito - Impaga
11610	WILHELEM, GUILLERMO IVAN	23582807	00010001152	Infracción de Transito - Impaga
11611	WILSON, ELIANE GRISEL	33027671	00010019462	Infracción de Transito - Impaga
11612	WOLCOFF, DEBORA VANESA	32062556	00010041316	Infracción de Transito - Impaga
11613	YAIME, RODOLFO ARNALDO	27131841	00010013590	Infracción de Transito - Impaga
11614	YAPUR, ISMAEL ELIAS	27867240	00010022026	Infracción de Transito - Impaga
11615	ZACARIA, FACUNDO JOSE F.	30142171	00010001596	Infracción de Transito - Impaga
11616	ZACARIAS, EDUARDO	20183119	00010004106	Infracción de Transito - Impaga
11617	ZALAZAR, CARLOS ALBERTO	12997152	00010031345	Infracción de Transito - Impaga
11618	ZALAZAR, EDGARDO RAUL	12068035	00010008088	Infracción de Transito - Impaga
11619	ZALAZAR, MARCELINO ALBERTO	18145867	00010009811	Infracción de Transito - Impaga
11620	ZALAZAR, MARCELO MIGUEL	35377190	00010015601	Infracción de Transito - Impaga
11621	ZALAZAR, MARGARITA OFELIA	12470552	00010000733	Infracción de Transito - Impaga
11622	ZALAZAR, SOL MARIA	24297543	00010034425	Infracción de Transito - Impaga
11623	ZAMBRANO, GERMAN ANDRES	26719505	00010004314	Infracción de Transito - Impaga
11624	ZAMORA, RAMON FERMIN	14634027	00010013135	Infracción de Transito - Impaga
11625	ZAMUDIO, WALTER ALFREDO	14236377	00010014567	Infracción de Transito - Impaga
11626	ZANAN, JOSE MARCELO	24014698	00010003401	Infracción de Transito - Impaga
11627	ZANGIER, JAIME TEOFILO	7906187	00010015361	Infracción de Transito - Impaga
11628	ZANGIER, PABLO DAVID	27432412	00010014806	Infracción de Transito - Impaga
11629	ZAPATA, JOSE ALBERTO	22730606	00010015392	Infracción de Transito - Impaga
11630	ZARZA, JUAN DE LA CRUZ	20085244	00010006946	Infracción de Transito - Impaga
11631	ZARZA, JUAN DE LA CRUZ	20085244	00010008068	Infracción de Transito - Impaga
11632	ZENING, ALFREDO WALTER	13902674	00010018907	Infracción de Transito - Impaga
11633	ZENIQUEL, LEONARDO JAVIER	22856592	00010001676	Infracción de Transito - Impaga
11634	ZIEBA, FERNANDO GABRIEL	24559146	00010018752	Infracción de Transito - Impaga
11635	ZITTERKOPF, MARCELO ALEJANDRO	17956219	00010014469	Infracción de Transito - Impaga

Gabriela A. Modi, Abogada,

a/c Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial

## LICITACIONES

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/12

MALLA 541 - PROVINCIA DEL CHACO  
RUTA NACIONAL N° 95  
TRAMO: KM. 1078,00 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 9  
LONGITUD: 88,94 km

**Tipo de obra:** Obras de recuperación y mantenimiento.  
**Garantía de oferta:** Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$1.345.000,00).

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 20 de diciembre de 2012, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/12 – Malla 402B y Licitación Pública N° 73/12 - Malla 541.

**Fecha de venta del pliego:** A partir del 14 de noviembre de 2012.

**Plazo de obra:** Sesenta (60) meses.

**Valor del pliego:** Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

**Lugar de apertura:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso. D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 148.879

E:19/11 V:24/12/12

→\*←  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/12

**Obra:** Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la red nacional y red concesionada – Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

**Tipo de obra:** Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación – pulverización y colocación de elementos de seguridad.

**Presupuesto oficial:** \$ 117.636.000,00.- al mes de Junio de 2012.

**Apertura de oferta:** Se realizará el día 03 de Enero de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 03 de Diciembre de 2012.

**Plazo de obra:** Treinta (30) meses.

**Valor del pliego:** \$ 23.527,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Lic. Martha Melo, Jefe Div. Licitaciones y Compras**  
**Ing. Humberto Cardozo, Jefe Int. 18° Distrito Chaco**  
R.N° 148.976 E:28/11 V:31/12/12

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PÚBLICA N° 040/12 EXPEDIENTE N° 227/2012

**Objeto:** Contratación del Servicio de Correspondencia con destino a todas las dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Apertura:** 17 de diciembre de 2012.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en Brown N° 255, 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.

2) **Internet email:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones/htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones/htm)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

5) **Monto estimado:** \$ 200.000,00

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

s/c.

E:5/12 V:14/12/12

### →\*← PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PRODUCCION DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 1856/12

**Objeto:** adquisición de medicamentos veterinarios destinado al armado de cincuenta (50) botiquines consistentes en: doscientos (200) promectina por 500 cc., cuatrocientos cincuenta (450) promectina por 50 cc., trescientos cincuenta (350) vermex oral 3,8% por un (1) litro, trescientos cincuenta (350) bicherón pouron por un (1) litro, trescientos cincuenta (350) irondel plus por 250 cc., trescientos cincuenta (350) curavet plata (curabicheras), trescientos cincuenta (350) ioda ca B12 por 250 cc., trescientos cincuenta (350) pervinox por 10% por un (1) litro, trescientos cincuenta (350) botellas de alcohol por 500 cc., cincuenta y ocho (58) cajas de agujas hipodérmicas por 12 unidades de 20x15, cincuenta y ocho (58) cajas de agujas hipodérmicas por 12 unidades de 40x15, siete (7) cajas de agujas descartables por 100 unidades de 25x8, siete (7) cajas de agujas descartables por 100 unidades de 40x12 y siete (7) cajas de jeringas por 100 unidades de 10cc. los que serán entregados a los productores vinculados a los siete (7) Centros de Desarrollo Productivos (CE.DE.PRO.) dependientes de la Dirección de Producción Animal del Ministerio de Producción.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento cuarenta y dos mil (\$ 142.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Fecha y hora de apertura de sobres:** el día 26 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 11/12/2012 en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Pro-

ducción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijados para la apertura de sobres.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**  
Director de Administración

s/c. E:7/12 V:17/12/12

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Dirección de Administración

Llámesse a **Licitación Pública N° 6168/2012**, Expte. N° E6-2012-15362-E a realizarse la apertura: El día 18/12/2012, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso –Casa de Gobierno–, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de un (1) equipo mamógrafo y un (1) procesador, con destino al Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, por un monto estimado de Pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00); y los **Pliegos y Cláusulas Generales**, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 17/12/2012, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto “A”, Capital Federal al precio de \$ 145,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Gustavo Cabrera**

a/c Unidad de Contrataciones

s/c. E:10/12 V:14/12/12

MUNICIPALIDAD DE  
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Llama a:

**Licitación Pública N° 01/10 Expediente 89/10**

**Objeto:** Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, constatación, liquidación, gestión de cobro, participación en ejecución fiscal y determinación de los responsables del impuesto a la publicidad y propaganda en: Cartelería, uso de espacio aéreo y tributos vinculados a las antenas, estructuras, soporte de telefonía celular y la elaboración y emisión de las respectivas liquidaciones de créditos fiscales por incumplimientos a las obligaciones del mencionado impuesto, establecido en las Ordenanzas Impositiva, tributaria y toda otra norma municipal que legisle sobre el mismo. Específicamente sobre los responsables radicados fuera de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña y que efectúan publicidad en el ejido de nuestra ciudad.

**Fecha de apertura:** 20/12/2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar:** Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Precio del pliego:** (Pesos: Dos mil) \$ 2.000,00.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras y Suministros, sito en Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel: 03732-431222.

**C.P. Sebastián Villalonga**  
Secretario de Economía

s/c. E:12/12 V:17/12/12

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 01/2013

**Objeto:** Adquisición de reactivos e insumos descartables para los distintos sectores y/o servicios del Laboratorio Central, del Hospital “4 de Junio” Dr. Ramón Carrillo de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2651/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cinco millones seiscientos veinte mil (\$ 5.620.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de enero de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.01.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 07.01.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones  
Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 02/2013

**Objeto:** Adquisición de cincuenta (50) computadoras de escritorio, cincuenta (50) monitores de 19" tipo lcd o led, cincuenta (50) estabilizadores de tensión -ups- y cincuenta (50) impresoras tipo laser -monocromática-; que serán destinados a las distintas oficinas seccionales de Registros Civiles dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 2611/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de enero de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.01.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 07.01.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones  
Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 03/2013

**Objeto:** Adquisición de insumos de salud reproductiva para el año 2013, para cumplir con las metas estipuladas en el Plan Estratégico de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**Decreto N° 2713/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón ochocientos treinta y cuatro mil (\$ 1.834.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de enero de 2013, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.01.2013, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 07.01.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:14/12 V:19/12/12

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION CIVIL POLO TECNOLOGICO DEL CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y el Estatuto de la Asociación, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Diciembre de 2012, en el domicilio de Francisco Ramírez N° 1294, de Villa Fabiana, de esta ciudad, a las 20:30 horas, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Validez de esta convocatoria y fundamentos por su realización fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31/12/11.
- 4) Consideración del resultado del Ejercicio.
- 5) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en el presente ejercicio.

**Sergio Lapertosa**  
Secretario

**Pablo Honnorat**  
Presidente

R.N° 149.200

E:14/12/12

### ASOCIACION CIVIL CLUB HIPICO LOS FRENTONES

LOS FRENTONES - CHACO

Asociación Civil Club Hípico Los Frentones informa a sus socios que el Sr. Presidente ha extraviado en la vía pública los libros sociales y contables en la ciudad de Resistencia.

**Guzmán Luis Angel**  
Secretario

**Mercado, Víctor Hugo**  
Presidente

R.N° 149.201

E:14/12/12

### CLUB ATLETICO UNION DE GENERAL PINEDO

GENERAL PINEDO - CHACO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los señores Orlando BRAVO, D.N.I. N° 8.466.138; Norma Susana ECHARRI, D.N.I. N° 20.881.120, y Rolando Rubén PELAYE, D.N.I. N° 17.085.712, en sus carácter de Normalizadores del Club Atlético Unión, de General Pinedo, designados mediante resolución N° 215 de fecha 04/09/2012 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publican por 1 día, y conforme a la legislación vigente y lo que establecen nuestros estatutos sociales, esta comisión normalizadora, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de, Enero de 2013, a las 20 horas, a realizarse en las instalaciones de la Sociedad Rural de esta localidad, sito en calle 2 prolongación para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos (2) Asambleístas para aprobar el acto de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y secretario. 2°) Lectura de las Memorias y Balance General por el ejercicio irregular 01-01-1992 al 31-12-2011 las que fueron aprobadas por la comisión normalizadora. 3°) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Unión de esta localidad que tendrán un man-

dato por dos (2) años, a partir del día 02 de enero de 2013 hasta el día 01 de enero de 2015, integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, un (1) Revisor de cuentas Titular, un (1) Revisor de cuentas suplente. 4°) Proclamación de los miembros electos y puesta en posesión de sus respectivos cargos. **Nota:** De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes pasada la hora de convocada la presente. General Pinedo, Chaco.

**Norma Susana Echarri, D.N.I. N° 20.881.120**

**Orlando Bravo, D.N.I. N° 8.466.138**

**Rolando Rubén Pelaye, D.N.I. N° 17.085.712**

R.N° 149.208

E:14/12/12

### ASOCIACION AUTONOMA "ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA"

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

#### CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña", convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art. 16 de los mismos, se llevará a cabo el día 23 de diciembre del 2012, a las 08 horas en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del ejercicio vencido al treinta y uno de julio.
- 2) Informe de Comisión Directiva.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación y designación de los miembros de la Comisión Directiva para el período del primero de agosto del dos mil doce al treinta y uno de julio del dos mil trece.
- 5) Renovación y designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.
- 7) La Asamblea General Ordinaria se realiza el día veintitrés de diciembre, debido a la imposibilidad de terminar con el balance general en los plazos establecido, causa de una demora en la presentación de documentación correspondiente de algunas filiales. Se comunicó a Personería Jurídica por nota. Expte. N° E 32012-10033 E con fecha 31/10/12.

**Néilda Susana Cinat**  
Secretaria

**Hugo Daniel Candía**  
Presidente

**Nota:** Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, aprobándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.N° 149.209

E:14/12/12

### ASOCIACION F.OR.T.IN. "Familias Organizadas de Tierras del Interfluvio"

EL ESPINILLO - CHACO

#### CONVOCATORIA

La Asociación "Familias Organizadas de Tierras del Interfluvio" -F.OR.T.IN.-, Pers. Jur. D 498/02, convoca a

sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día veintiocho de Diciembre de dos mil doce, a partir de las diez horas en el predio "El Hornero", sito en planta urbana de El Espinillo, Dpto. Gral. Güemes, de la Prov. del Chaco, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria.
- 2) Poner en conocimiento a la Asamblea de los motivos por lo que la misma se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de: a) Memoria anual correspondiente al período 01/07/2011 al 30/06/2012, b) Estado de situación financiera y patrimonial del mismo período, c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Según normas estatutarias vigentes, podrán participar con voz y voto aquellos socios que figuren en el Registro de Asociados de esta Asociación y tengan las cuotas societarias al día.

Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente válida con la cantidad de socios presentes.

**Analia V. Palavecino**  
Secretaria

R.Nº 149.211

**Agustín Quiroga**  
Presidente

E:14/12/12

>\*<

**ASOCIACION DE SORDOS MUDOS DEL CHACO**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

Por Acta Nº 412 del 21 de Diciembre de 2012, la Comisión Directiva de la Asociación de Sordos Mudos del Chaco, fija la fecha del 21 del mes de enero de 2013, para realización de la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en la sede único en calle 18, Capataz Codutti Nº 250/276, de esta ciudad, fijando el inicio a las hora 21, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea;
- 2º) Lectura de Acta anterior;
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio clausurado Nº 15, el día 30 del mes de Junio de 2012;
- 4º) Elección de cinco Vocales Titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. Álvarez, Abraham; González, Marcela Victoria; Fernández, Victorino Ramón; Nieder, Hugo Eduardo; Landaira, Adelia, que termina sus mandatos;
- 5º) Elección de cinco Vocales Suplentes, por 3 años, en reemplazo de las Sras. Frías, Gloria Beatriz; Romero, Antonia Angelina; Suárez, Carlos Félix; Suárez, Silvia Marcela; González, Fidelina, que termina sus mandatos;
- 6º) Elección de cuatro Revisora de Cuentas, por 3 años, en reemplazo de los Sres. Pujol, Roberto Alcides; Fernández González, Gimena N.; Estece, Ramón Bernardo; Brígida de Jesús González, que termina sus mandatos.

**González, César**  
Presidente

R.Nº 149.219

**González, Rosa Esther**  
Secretaria

E:14/12/12

>\*<

**ASOCIACION DE DIRIGENTES VECINALES**  
**"CRECER JUNTOS"**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación de Dirigentes Vecinales "Crecer Juntos", convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 26

de diciembre de 2012, a las 18:00 hs., en el salón, ubicado en Fortín Aguilar 2330, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 30-06-2011 y 30-06-2012.
- 4) Fijación del monto de la cuota social.
- 5) Elección de autoridades por fin de mandato.

**Casco, Disnarda**  
Secretaria

R.Nº 149.221

**Benítez, Valentín**  
Presidente

E:14/12/12

>\*<

**CLUB JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA**  
**DE CHARATA**  
CHARATA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículo 32º al 39º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2012, a partir de las 19:00 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social, sito en Pringles Nº 407, de Charata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar a dos asociados para aprobar y firmar el acta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Modificación del estatuto artículos 13, 15, 33 y 35.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2011.
- 5) Valor de la cuota social.
- 6) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 7) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007.
  - a) Titulares: Frontalini, Héctor Osvaldo; Seel, Darío Armando; Szczepanovsky, Mario; Farías, Carlos.
  - b) Suplentes: Leiva, Marta.
  - c) Síndico Titular: Cont. Miguel Ángel López.
  - d) Síndico Suplente: Ojeda, Juan Ignacio.

**Darío Seel**  
Secretario

R.Nº 149.222

**Héctor Osvaldo Frontalini**  
Presidente

E:14/12/12

>\*<

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FONTANA**  
FONTANA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias el Club Social y Deportivo Fontana, invita a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en las instalaciones del Club el día 26 de Diciembre de 2012, a partir de las 19:30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1) Elección de (2) dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Informe de motivo de llamado fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la memoria y balance, cuadros de ingresos y egresos e informe de los Revisores

res de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/08, 31/12/09, 31/12/10 y del ejercicio cerrado el 31/12/11.

- 4) Consideración de cuota de ingreso y mensual.  
5) Elección con renovación total por el término de un (1) año de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°; Vocales suplentes 1°, 2° y 3°) y (2) dos Revisores de Cuentas para el ejercicio 2012.

**Nota:** Las listas deberán ser presentadas con 72 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, con el objeto de verificar la condición de socios y estado de cuotas de los integrantes de las mismas.

**Correa, Jorge Alberto**                      **Raúl Angel Mántaras**  
Secretario    Presidente  
R.Nº 149.226    E:14/12/12

>\*<  
**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES  
E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO**

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de dos mil doce a partir de las 10:00 horas en la sede social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Pcia de la Plaza, sito en Sarmiento 340 de esta localidad, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- Consideración, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General al 30/06/2012.

Se aplicarán las disposiciones vigentes Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

**Marcelo Aguirre**                                      **Noe Kohn**  
Secretario    Presidente  
R.Nº 149.232    E:14/12/12

>\*<  
**ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES  
FORESTALES DE PCIA. DE LA PLAZA**

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Pcia. de la Plaza; tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de dos mil doce (2012) a partir de las 09:00 horas en la sede social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, sito en Sarmiento 340 de esta localidad.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) representantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
- 2.- Explicación y fundamentación del motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social.
- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance General al 31/05/2012.
- 4.- Designación de tres (3) representantes para formar la comisión escrutadora de votos.
- 5.- Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, un (1) revisor de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente por un periodo de dos años.

- 6.- Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme al estatuto. Pasada una hora de la fijada en convocatoria la asamblea se realizará con los socios presentes.

**Mario Aranda**                                      **José Pardo**  
Secretario    Presidente  
R.Nº 149.233    E:14/12/12

>\*<  
**COOPERATIVA AGROPECUARIA  
DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA LTDA.**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a la Ley 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración Cooperativa Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña Ltda., convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 27 de diciembre a partir de las 19,00 hs., en nuestro local Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Considerar:
  - a) Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Sindicatura, Informe del Auditor, correspondiente al 87º Ejercicio Legal, cerrado al 31 de Agosto de 2012.
  - b) Proyecto Absorción del Resultado.
- 3º) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, prestar, si fuera necesario, industrializar, vender y liquidar el algodón, girasol, trigo, sorgo, soja y otros productos que los asociados entreguen durante el Ejercicio N.º 87º y hasta la promoción del Consejo de Administración a producirse en la próxima Asamblea General Ordinaria.
- 4º) Autorizar al Consejo de Administración a realizar operaciones con terceros.
- 5º) Considerar aportes para:
  - a) Fondo Mutuo Fallecimiento socios y cónyuges.
  - b) Centro Juvenil.
  - c) Aporte a Federación Agraria Argentina.
- 6º) Considerar compensación de gastos a Mesa Directiva y Síndicos.
- 7º) Designación de una Comisión Escrutadora conforme lo dispuesto en el reglamento de elecciones.
- 8º) Elección de:
  - a) Tres miembros titulares para integrar el Consejo de Administración por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. Carlos Martín GONZALEZ, José Marcelo CASTILLO y José Antonio VEGA, por terminación de mandatos.
  - b) Tres miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Manuel FUNES, Domingo B. ORTIZ y Andrés BOROS.
  - c) Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Humberto ESPOSITO y Reynaldo FOGAR, por terminación de mandato.

**José M. Castillo**                                      **Fernando L. Fogar**  
Secretario    Presidente  
R.Nº 149.234    E:14/12/12

>\*<  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2.013, a las 10.00 horas, en primer convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social,

sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores representantes de los accionistas Clase "A", Dr. Juan Carlos Saife; Dr. Julio René Sotelo y Sr. Julio César Lorenzo. Designación de tres (3) Directores Titulares en representación de los accionistas Clase "A" hasta la finalización de los mandatos de los directores renunciantes, en su caso.

*Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** "Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales".

**Dr. Juan Carlos Saife**

*Presidente*

R.Nº 149.235

E:14/12 V:24/12/12

**CLUB CAZA Y PESCA MACHAGAI**

*MACHAGAI - CHACO*

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de la comisión directiva, se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre del 2012, a las 21:30 horas, en el domicilio, sito en calle Güemes s/n, de Machagai, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la memoria, Estado Contable y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/05/2012. E informe de los revisores de cuentas.
- 3- Elección de los nuevos miembros de comisión directiva, por terminación de mandatos.
- 4- Elección de los nuevos miembros de la comisión revisora de cuentas por terminación de mandatos.
- 5- Autorización para vender el inmueble determinado como: Parcela 162, Circunscripción I, de la localidad de Machagai y comprar el inmueble individualizado como Manzana 83, Parcela 27, Circunscripción I, Sección A, de la localidad de Machagai.

**Monaca, Alberto Darío**

*Secretario*

**Serafini, Alberto**

*Presidente*

**Nota:** La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

R.Nº 149.240

E:14/12/12

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Monica G. Lotero De Volman, Juez Secretaria Nº V, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes Nº 36 Planta Alta, Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Peralta Edgardo c/Ramos José Ramón s/Ejecutivo**", Expte. 19052, Año 2002, que el Martillero Dzugla Lause Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 20 de diciembre del 2012 a las 18:30 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Una Pick Up marca Ford, modelo F-100, motor marca Perking Nº JPA120110Y, Chasis Nº 8AFETNL24NJ043550, Año 1992, Dominio Nº THX 820, se desconocen deudas Municipales (pa-

tente y/o infracciones), en caso de que existan serán a cargo del demandante hasta el día de la subasta. Estado en que se encuentra sin base contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-611605. Resistencia, 05 de diciembre del 2012.

**Lidia Ofelia Castillo**

*Secretaria*

R.Nº 149.191

E:12/12 V:14/12/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, hace saber por dos días que el Martillero Publico Marcelo Raúl Orrego, rematará el día 02 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, en calle Bme. Mitre Nº 448, de esta ciudad, un automotor identificado con: dominio: BST868, fábrica: Sevel Argentina SA, marca: Peugeot, Modelo: 406 ST 1.8, Marca Motor: Peugeot Nº 10KJE92029654, Marca Chasis: Peugeot Nº VF38BLFYW80253424, Tipo: Sedan 4 Puertas, Modelo: 1997. En el estado en que se encuentra y que fue secuestrado. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad local: Adeuda \$ 1.322.- al 15/06/12 (años 2008/09/10/11 y 1º, 2º y 3º del corriente año). Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre Nº 448, ciudad. (0364-4459745). Exhibición desde una hora antes del remate. Autos caratulados: "**Bustos, Roque Jacinto c/ Migueles, Juan Carlos y Gil, Mabel Antonia s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 1487/11, Sec. Nº 3, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 06 de diciembre de 2012.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 149.193

E:12/12 V:14/12/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel, Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Resistencia, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, piso 3º, hace saber por tres días en autos: "**La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. c/Pastori, Héctor s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1308/01, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 18 del mes de Diciembre de 2012, a las 10:30 horas, en el domicilio de Güemes Nº 275 local 7, de esta ciudad, el inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Manzana 2, Parcela 7, Departamento San Fernando, que mide 10 mts. de frente al Nor Este contados a partir de los 60 mts. del esquinero norte de su manzana, por treinta metros de fondo con una superficie de 300 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 2362, Departamento San Fernando, Base: \$ 2.400 -2/3 partes valuación fiscal- Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. Deudas: SAMEEP: al 23/11/11 la suma de \$ 843.34. Municipalidad de Fontana, por Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios la suma de \$ 2.778,40 al 18/11/2011. Las deudas que pesan sobre dicho inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. El inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. Ricardo Herrera y su

grupo familiar. Visitas comunicarse con el martillero actuante al Cel: 0372215602224. Resistencia, Noviembre 30 de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.167 E:12/12 V:17/12/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Benito Flores, Secretaría N° 21, hace saber por tres días, en autos: **"Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y Palacio, Edith y/o Poseedor y/o Cualq. Ocup. y/o Q.R.R. s/Apremio"**, Expte. N° 10.097/06, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 21 de Diciembre del cte. año, a las 19,15 hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como: Circunscripción. IX, Sección "A", Mza. 13, Parcelas 9 y 10, inscripto al Folio Real Matricula N° 821, del Dpto. Gral. Donovan. El inmueble se encuentra desocupado en situación de baldío. Deudas: Munic. de Lapachito \$ 3.700, en concepto por Impuesto Inmobiliario, y \$ 420, Tasas y Servicios. No tiene suministro de agua potable. Base: \$ 5.333,33, o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá: 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 5 de diciembre de 2012.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.Nº 149.199 E:14/12 V:19/12/12

>\*<

**EDICTO.-** Judicial: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber en autos: **"De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/ Quintela, Elba Leonor s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 68/10, que Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 16 de Diciembre de 2012, 8,00 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Un (1) equipo de acondicionador tipo split, marca "Kelvinator", 4.500 frigorías; sin base, contado y mejor postor. Exhibición: lugar de subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El edicto se publica por un día, en Boletín Oficial. Resistencia, 13 de noviembre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.204 E:14/12/12

>\*<

**EDICTO.-** Judicial: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber un (1) día en Boletín Oficial, autos: **"De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/Escalante, Rosa del Carmen s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 578/09, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 08 Enero de 2012, 8,15 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Un (1) aire acondicionado, marca "Marshall", tipo split, 3.000 frigorías aproximadamente; sin base, contado y mejor postor. Exhibición: lugar de subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión: 10% cargo comprador. Resistencia, 23 de noviembre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.205 E:14/12/12

## CONTRATOS SOCIALES

### GEN SEMILLAS S.R.L.

**EDICTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que mediante las resoluciones de Reunión de Socios de GEN SEMILLAS S.R.L., de fecha 5 de septiembre de 2012, se dispuso la escisión parcial de la sociedad destinando parte de su patrimonio sin disolverse, a la conformación de una nueva sociedad conforme los siguientes aspectos: a) Sociedad Escidente: GEN SEMILLAS S.R.L., con domicilio social en la jurisdicción de la localidad de Charata, Provincia del Chaco y sede social en la calle Ituzaingó N° 744, de la misma localidad, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 01/09/2006 en el F° 446/451 del año 2006 del Libro de S.R.L. Su situación patrimonial al 01/07/2012: Activo: \$ 746.504,28, Pasivo \$ 252.697,43; Patrimonio Neto \$ 493.806,85. b) Sociedad Escidida: LA RESIDUAL DE CHARATA S.R.L., con domicilio social en la jurisdicción de la localidad de Charata, Provincia del Chaco y sede social en Mz. 10, Pc. 19, Barrio San Juan, de la misma localidad: Activo: \$ 493.806,85, Pasivo \$ 0,00, Patrimonio Neto: \$ 493.806,85. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad escidente y por el plazo de Ley.

LA GERENCIA

**Acuña, Angel Francisco**  
Socio Gerente

R.Nº 149.152 E:10/12 V:14/12/12

>\*<

### GRAFICANEA S.R.L.

**EDICTO.-** Hugo Roberto DIAZ, D.N.I. 17.667.132, con domicilio en Av. Sarmiento 135, piso 9, Departamento 4, Resistencia, Chaco; comunica el aporte de su fondo de comercio que gira bajo la denominación de Graficanea, destinado a la venta de publicidad, a la firma GRAFICANEA S.R.L., en formación, con domicilio en Av. Sarmiento 135, piso 9, Departamento 4, Resistencia, Chaco. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio ni juicios contra terceros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio. Oposición de Ley: Av. Sarmiento 135, piso 9, Departamento 4, Resistencia, Chaco.

**Hugo Roberto Díaz**  
D.N.I. 17.667.132

R.Nº 149.161 E:10/12 V:19/12/12

>\*<

### COMERCIAL ITIN S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Comercial ITIN SA s/Ins. Directorio"**, Expte. 2.242/11, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea del 14/11/2011, la sociedad COMERCIAL ITIN SA, se designó al siguiente directorio: Director Titular, Presidente: Jacinto Miguel López, DNI 14.227.972, con domicilio en calle Mendoza 798; Director Suplente, Vicepresidente: Fernando Joaquín López, DNI 34.164.983, con domicilio en calle Mendoza 798. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio N° 40, se fija nuevo domicilio social en Ruta 16 Km. 18,4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Secretaría, 5 de diciembre de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 149.196 E:14/12/12

>\*<

### DILCAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"DILCAR S.A. s/ Inscripción de Directo-**

rio”, Expte N° 1.183/09, se hace saber por un día que, tal como consta en acta de Asamblea del 28/03/2008, ratificada por Acta de Directorio del 28/03/2008, el nuevo Directorio de DILCAR S.A., estará compuesto por Carlos Alberto Marchisio, DNI 6.303.256, domiciliado en Sáenz Peña 1015, Resistencia, en el cargo de director titular en carácter de presidente; Diego Carlos Marchisio, DNI 24.733.556, domiciliado en Sáenz Peña 1015, Resistencia, en el cargo de director titular en carácter de vicepresidente, y Ana Paula Marchisio, DNI 26.750.317, domiciliada en Sáenz Peña 1015, Resistencia, en el cargo de director suplente. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 149.198

E:14/12/12

>\*<  
**NOCON S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**NOCON S.R.L.**”, Expte. E-3-2d2-6643 “E”, se hace saber por un (1) día que: Por Acta N° 2 de fecha 05/07/2012 surge que han resuelto fijar la nueva sede social de “NOCON S.R.L.” en Juan Ramón Lestani 260, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, y por Acta N° 3 se aprueba la nueva redacción del Artículo 1° del contrato constitutivo, que queda de la siguiente forma: **Artículo 1°: Denominación. Domicilio:** La sociedad se denominará “NOCON S.R.L.”. Tiene su domicilio legal y sede social en la calle Juan Ramón Lestani 260, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Podrá posteriormente, y por decisión unánime de los señores socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales, locales de venta y depósitos, en cualquier punto del país y/o del exterior, con asignación o no del capital de giro. Resistencia, 11 de diciembre de 2012.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Inspector General

R.Nº 149.206

E:14/12/12

>\*<  
**LA MATERA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**La Matera S.A. s/Inscripción de la Sociedad**”, Expte. N° E-3-2012-8693-“E”, hace saber por un día que: Conforme Escritura N° 98 de fecha 28 de Septiembre de 2012, los señores Juan Pablo FERRERE, casado con María Amalia Gómez Caviglia, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pueyrredón 720, Resistencia, Provincia del Chaco, de 47 años de edad, documento nacional de identidad N° 17.528.343; Esteban Germán MOLLICA, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en 9 de Julio 430, piso 10, Departamento A, Corrientes, Provincia de Corrientes, de 31 años de edad, documento nacional de identidad N° 28.445.554; María Amalia GOMEZ CAVIGLIA, casa con Juan Pablo Ferrere, argentina, farmacéutica, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1497, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, de 46 años de edad, documento nacional de identidad N° 17.676.310, han constituido una sociedad denominada LA MATERA S.A., con sede social en Gral. Obligado N° 1.065, planta baja, Departamento E, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) **Industriales:** Fabricación, transformación y elaboración de alimentos y combustibles derivados de productos agropecuarios y forestales, y todo otro tipo de pro-

ductos y subproductos de ese origen. b) **Agropecuarias:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie; explotación de tambos, labores de granja, porcicultura, avicultura y apicultura; producción de especies cereales, oleaginosas y uraníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales. c) **Comerciales:** Compraventa, exportación, importación, representación, comisión, consignación y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias. d) **Servicios:** Dirección y administración de todo tipo de establecimientos rurales, laboreos y todo tipo de asesoramiento y asistencia técnica en la gestión de explotaciones agropecuarias. e) **De inversión y/o financieras:** Compraventa de acciones y cuotas partes de sociedades comerciales, valores de deuda fiduciarios, certificados de participación fiduciarios, cuotas-partes de fondos comunes y todo otro tipo de títulos valores. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan y en especial: 1) Adquirir por compra, cesión, donación o cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o disponer de ellos en igual forma, tomarlos o darlos en arrendamiento, comodato o cualquier otra forma legalmente autorizada y constituir derechos reales, activa y pasivamente sobre los mismos. 2) Llevar a cabo todo tipo de operaciones comerciales, directa o indirectamente vinculadas al objeto social, tanto en la república como en el exterior. 3) Participar, con sujeción a las normas legales vigentes, en sociedades, consorcios empresarios permanentes, con la finalidad de realizar, promover o facilitar en todo o en parte el objeto social, aportando tecnología, equipamiento, prestaciones de servicios y bienes de capital a tales entidades o empresas asociadas, contra títulos, acciones y cualquier otra clase de bienes materiales e inmateriales. Podrá, por lo tanto, desarrollar actividades en cumplimiento de su objeto por sí o por terceros a través de concesiones o de cualquiera de la figuras legales vigentes. 4) Podrá variar el destino y uso al cual estén destinados los activos de la sociedad a fin de favorecer su rentabilidad. Podrá también dividirlos y destinarlos a usos diferentes, pudiendo asimismo desactivar o vender algunos o todos ellos. 5) Realizar operaciones de crédito, con expresa exclusión de aquellas actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras; podrá asimismo emitir debentures u obligaciones, conforme a las disposiciones legales en vigor, y cualquier otro género de documento comercial; suscribir avales y asumir responsabilidades conjuntas y solidarias con otras empresas o agrupaciones de empresas contractualmente vinculadas para el logro de propósitos comunes. 6) Llevar a cabo todos los demás actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficiente conducción de la sociedad. El órgano de administración es de carácter unipersonal, Director Titular: Juan Pablo Ferrere, DNI N° 17.528.343, y Director Suplente: Esteban Germán Mollica, DNI N° 28.445.554, ambos durarán en sus mandatos por el término de tres (3) años. No posee órgano de fiscalización. El

cierre del ejercicio es el 30 de junio. Resistencia, 12 de diciembre de 2012.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
*Inspector General*

R.Nº 149.220

E:14/12/12

—>\*<—  
**L3M S.R.L.**

**EDICTO.-** A la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de ésta Provincia, en autos: "**L3M S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. E-3-2012-5740, hace saber por un día que: por instrumento privado de fecha 13/06/2012, los señores Marcelo Agustín MARTINEZ, Documento Nacional de Identidad número 27.171.616, CUIT/L 20-27171616-9, soltero, fecha de nacimiento el día veinticinco de Febrero de 1979, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Obispo Arregui N°4890 del barrio Padre Claret de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; el Señor Mario Agustín MARTINEZ PREAUD, Documento Nacional de Identidad número 8.598.299, CUIT/L 20-08598299-1, viudo, fecha de nacimiento el día veintisiete de Febrero de 1951, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Parcela N° 275 Zona "D", de la localidad de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Provincia de Chaco; y la Señora María Inés MARTINEZ, Documento Nacional de Identidad número 28.654.555, CUIT/L 27-28654555-1, soltera, fecha de nacimiento el día primero de Abril de 1981, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Obispo Arregui N° 4890 Depto 2° del Barrio Padre Claret de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, han constituido una sociedad denominada "L3M S.R.L.", con domicilio social en calle General Jonas 2357 de Las Breñas, Dpto. 9 de Julio, Provincia del Chaco, con plazo de duración de 50 años. Capital social fijado en la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00.-), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, reexportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución, consignación, franchising y/o concesión de BIOCOMBUSTIBLES (biodiesel, bioetanol y otros) y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES (energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa, biogás). A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: fabricación, fraccionamiento, envasado, etiquetamiento, almacenamiento y conservación de mercaderías y/o productos vinculadas al objeto. b) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación y/o reexportación de materias primas, en bruto, elaboradas y/o semielaboradas; insumos, mercaderías, productos, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; representación, distribución y consignación de los productos de su objeto; explotación y/o administración de locales/establecimientos para consumo directo; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. Organización, desarrollo, gerenciamiento y fiscalización de marcas, propias o de terceros, para la comercialización de los bienes derivados de su objeto social, sea por mayor o menor. c) TRANSPORTE: transporte nacional e internacional, en equipos de carga generales y/o especiales, propios o de terceros, servicios de depósitos de productos finales, insumos y mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ENVASES, ENVOLTORIOS, ROTULOS, ETIQUETAS Y PACKAGING para las materias primas, demás bienes y productos propios de su objeto. e) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Prestación de servicios de organización y asesoramiento en la producción, comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos finales o derivados de su objeto social. Desarrollo de acciones tácticas de comunicación, programas de marcas corporativas, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa; diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones dedicadas a la comercialización de productos y/o bienes relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad, y programas de desarrollo nacional e internacional, regionales y sectoriales para la comercialización de los bienes propios de su objeto. Asistencia técnica en todo lo relacionado con exportación e importación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación, licitaciones o concursos públicos o privados de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación de licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos público y/o privados, nacionales e internacionales, de los productos o bienes relativos a su objeto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general relacionadas con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. f) FINANCIERAS: participar —con fondos propios o mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, percibir regalías, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar todo tipo de contratos, incluidos la locación y sublocación de inmuebles y/o espacios destinados a la comercialización de productos relacionados con su objeto, y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración estará a cargo del socio Marcelo Agustín MARTINEZ Mandato: indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia Chaco, 05/12/12.

**C.P. Elvira E. G. de Tofaletti**  
*Subinspectora General*

R.Nº 149.224

E:14/12/12

—>\*<—  
**NACION SEGUROS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**NACION SEGUROS S.A. s/Cambio de domicilio de la Sucursal Resistencia**", Expte. E-3-201-5173-E, hace saber por un día que: Por Acta de Directorio N°

476 de fecha 18/07/2012, se resolvió: el cambio de domicilio social de la Sucursal Resistencia al domicilio ubicado en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 384, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Resistencia, 5 de diciembre de 2012.

**C.P.N. Luis Alberto Coria, Inspector General**  
**R.N° 149.230 E:14/12/12**

**HONGSE AUTOMOBILES S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y en autos caratulados: "**Hongse Automobiles S.A. s/Modificación de Cláusula**", Expediente N° E-3-2012-3456-E, se hace saber por un día que, por Actas de Asambleas Extraordinarias de los días 11/10/11 y ratificada por Asamblea General Extraordinaria 25/10/12, los Socios Martín Alfredo SARQUIZ RIOS, DNI N° 21.949.489, argentino, soltero, empresario, nacido el 3 de marzo de 1.971, de 41 años de edad, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de Resistencia, Chaco, y María Alejandra Deslinda ROGEL, DNI N° 22.796.677, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 21 de noviembre de 1.972, de 40 años de edad, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de Resistencia, Chaco, de HONGSE AUTOMOBILES S.A., han

decidido modificar el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: **Artículo Décimo Sexto: Balance - Distribución de Utilidades:** El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) de octubre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) como mínimo al fondo de reserva legal, conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550; b) a los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto; c) a la remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la citada Ley y d) el saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos u otros destinos que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. Resistencia.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
*Subinspectora General*

**R.N° 149.238 E:14/12/12**

**BALANCES**

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**BALANCE DE TESORERIA - MES DE JUNIO 2012**

**INGRESOS**

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>		<b>7.745.309,37</b>
Saldo Banco Mes Anterior	7.664.409,37	
Habilitación Caja Chica	75.900,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

**INGRESOS CORRIENTES 48.466.882,09**

* De Origen Municipal	11.519.834,12
- Ingresos Tributarios	10.607.866,88
- Ingresos No Tributarios	877.595,12
- Ingresos de Capital	<u>34.372,12</u>

\* De Origen Provincial 36.947.047,97

Participación Provincial 36.947.047,97

**\* Ingresos de Terceros 809.710,03**

<b>* Financiamiento 2.904.393,84</b>	
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	2.904.393,84
Provincial	2.904.393,84
Nacional	<u>0,00</u>

**SUB-TOTAL INGRESOS 52.180.985,96**

**EGRESOS**

**EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 44.251.642,65**

Personal	30.159.515,67
Bienes de Consumo	284.068,54
Servicios No Personales	7.458.368,94
Intereses	62.048,46
Transferencias	3.348.102,23
Bienes de Capital	115.745,79
Trabajos Públicos	1.203.826,84
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	1.619.966,18

<b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario -1.939.029,52</b>	
Deuda del Tesoro/2011	3.365.994,46
Deuda del Tesoro/2010	11.000,00
Egresos Especiales	4.255.743,20
Egresos de Terceros	210.071,89

**SUB-TOTAL EGRESOS 50.155.422,68**  
**DISPONIB. DEL MES 9.770.872,65**

Saldo de Banco	9.689.972,65
Habilitación C. Chica	75.900,00
Efectivo-Caja	5.000,00

**ESTADO DE TESORERIA 59.926.295,33 59.926.295,33**  
**- MENSUAL -**

**C.P. Anastacia Maschke**  
*Dirección de Contaduría*

s/c.

E:14/12/12